

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5857

CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5866 DEL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	7
3. VISITA. Max Soto Jiménez, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; Rodrigo Arias López, de la Escuela de Matemática y Pablo Sauma Fiatt, del Observatorio del Desarrollo	18
4. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-14-007. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la profesora Larissa Coto Valdeperas	37
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-11-063. Pronunciamiento de la Escuela de Biología con respecto al Proyecto de Ley <i>Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas</i> . Expediente N.º 19.233	41

Acta de la **sesión N.º 5857, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de noviembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Andrea Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintinueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión de Asuntos Jurídicos. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentó la profesora Larissa Coto Valdeperas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en relación con el puntaje asignado a la ponencia *Cleta & iPhone: in extremis*, presentado en el Primer Congreso Centroamericano de Comunicación.
4. Visita de los señores Max Soto, Rodrigo Arias y Pablo Sauma, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), quienes presentarán el estudio actuarial de la Universidad de Costa Rica.
5. Propuesta de la Dirección (PD-14-11-063) Pronunciamento de la Escuela de Biología con respecto al Proyecto de *Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas*. Expediente N.º 19.233 (documento adjunto).
6. Propuesta de Dirección (PD-14-08-049) Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura. Expediente N.º 17.989.

EL DR. JORGE MURILLO solicita autorización para que en la visita puedan estar presentes el señor contralor y el funcionario que está encargado del estudio que el Consejo Universitario solicitó, relativo al presupuesto y a los salarios de la Universidad, pues le pareció conveniente que escuchen la presentación. Lo dice, para proceder a llamarlos y que estén listos para esa hora.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la UNAM

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada visitó la Universidad Nacional Autónoma de México, invitado por el Dr. José Narro Robles, rector, para participar en el III foro que organizó dicha Universidad para celebrar los 85 años de la declaratoria de la autonomía universitaria. Fue una actividad con aportaciones muy interesantes de los seis rectores invitados de diferentes universidades latinoamericanas, además de los invitados (todos rectores), también impartió una conferencia el señor presidente del Colegio de México y otros invitados mexicanos.

Indica que los rectores tuvieron alrededor de 30 a 45 minutos para su respectiva conferencia. Los rectores invitados y él fueron el rector de la Universidad de Santiago de Chile, el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, el rector de la Universidad Nacional de Colombia, el de la Universidad de La Habana y el rector de la Pluriversidad Amawtay Wasi de Ecuador y él. También estuvo presente el rector de la Universidad de Campiñas, de Brasil, quien es al mismo tiempo el presidente de la UDUAL.

Explica que fue una experiencia muy positiva escuchar las diferentes ponencias sobre la democracia y la autonomía universitaria, tal y como esos dos conceptos son vividos; realizados y comprendidos, jurídicamente, en las diferentes universidades y países representados de América Latina. Dice que todas las ponencias fueron de muy alta escala y presentadas frente a un público muy numeroso de profesores y de estudiantes de la UNAM.

Destaca que todo se llevó a cabo dentro de un clima de zozobra política muy grande que vive México, en virtud de la masacre en Ayotzinapa. Todos los rectores, al igual como lo hizo él antes de ir al viaje, dieron una declaración por parte de cada una de las instituciones, mostrando el repudio y la consternación por lo acontecido en Ayotzinapa; realmente no hay palabras adecuadas para rechazar ese tipo de barbarie acontecida contra los 43 muchachos y otras personas; fueron asesinadas alrededor de 50 personas en total.

Apunta que el primer día del foro hubo una manifestación multitudinaria, apoyada moralmente por las autoridades de la UNAM, pero por prácticamente todo el pueblo mexicano. Lamentablemente, hubo actos de violencia, no atribuibles a los estudiantes; uno de ellos fue la quema de un metrobús, muy cerca de la sede donde se está llevando a cabo el foro, pero en ese momento no se encontraban, pues estaban almorzando en otro lugar. En el segundo día se cambió el lugar de la Sede y se pasó de la ciudad universitaria a una de las casas universitarias que posee la UNAM, en Coyoacán, con muy buenas instalaciones.

Comenta que son momentos en que tienen una interacción muy cercana e intensa con los otros colegas rectores, profesores y autoridades de la institución anfitriona. Además, comparte que tuvo una conversación muy larga y provechosa con el Dr. Luis Fernando Sarango, quien es el rector, más bien el *pushak* de la Pluriversidad Amawtay Wasi de Ecuador, que es una universidad étnicamente plural, con población sobre todo indígena; escuchó la presentación basada, en mucho, en el pensamiento de Aníbal Quijano, a quien se le aprobó el otorgamiento del doctorado honoris causa de la semana pasada.

Señala que hablaron, entre otras cosas, de los sistemas de cuotas. El Dr. Sarango, quien es indígena, se mostró en la conversación con él, pero también en la conferencia, absolutamente en contra de los sistemas de cuotas para poblaciones indígenas. Calificó los sistemas de cuotas como altamente discriminatorios. Como la Universidad tiene un programa sobre pueblos y territorios indígenas, quedaron en que por lo menos participarían en una de las reuniones de la Red de Universidades Indígenas Latinoamericanas; hay una que se llama Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), en la costa de la Mosquitia de Nicaragua, que es la universidad que tiene la Presidencia, en este momento, de dicha red. Manifiesta que van a establecer relaciones con ellos y espera que sean muy provechosas.

También, tuvo una conversación muy productiva con el rector de la Universidad Nacional de Córdoba sobre un tema muy específico, que no pudieron llevar a cabo ni organizar con la anterior rectora que es la visita de funcionarios de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y del Instituto “Clodomiro Picado” para conocer, en Córdoba, la planta de producción de hemoderivados. En esta ocasión, esperan que esa visita se pueda llevar a cabo.

Menciona que se comunicó, en los últimos días, con el Dr. Alberto Alape, director del Instituto “Clodomiro Picado”, y quedaron en hacer una propuesta y una visita de una semana. Se había hecho la oferta, por parte de la Universidad de Córdoba, de una visita de dos días, pero realmente es muy poco para llegar a conocer la parte estructural, arquitectónica y todos los procedimientos de la planta de hemoderivados, de manera que esperan que se concrete en un futuro cercano. Exterioriza que es muy útil para el Instituto “Clodomiro Picado” que esa visita se lleve a cabo.

Agrega que el rector de la Universidad de Santiago de Chile dio una conferencia sobre el proceso de la reforma de la educación superior en Chile. Le resultó sorprendente que la reforma ya está en marcha y, como por todos es conocido, la reforma tiene como eje central la gratuidad absoluta y total de la educación superior; inclusive, más barata que en Costa Rica. El nuevo gobierno de Michelle Bachelet logró, en seis meses, aprobar una reforma fiscal de cuyos impuestos obtendrán los recursos para financiar toda la educación superior pública. Informa que la próxima semana tiene una reunión en Santiago de Chile, precisamente, para discutir ese tema con la Universidad de Chile, en la cual están invitados algunos rectores; además, una reunión con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Es un proceso que va muy acelerado, que tiene una fuerte resistencia —quizás lo leyeron en la prensa— de los sectores privados de la educación superior chilena. Expresa que es un cambio llamativo, interesante e importante que se está llevando a cabo en Chile.

b) Estudio actuarial de salarios

EL DR. HENNING JENSEN indica que el estudio actuarial de salarios es uno de los varios estudios que ha solicitado la Rectoría para tener una visión sobre la sostenibilidad presupuestaria financiera de la Institución. Ese estudio actuarial, que es el tercero que se hace en los últimos años, lanza un panorama crítico sobre el futuro inmediato y viene a confirmar los resultados de otro estudio de proyecciones de egresos que realizó el M.Sc. Juan Ricardo Jiménez; también está en la misma línea de los señalamientos realizados por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Explica que tienen tres grandes rubros de egresos que deben observar en su comportamiento. Uno de ellos es el de salarios, el otro es la inversión infraestructura y en tercer lugar, pero no menos importante, es el de Becas. En los tres aspectos quieren tener sostenibilidad y asegurarse de la calidad de la inversión en Becas, en infraestructura, que les permitirá ampliar las posibilidades de desarrollo y la calidad de los salarios universitarios.

Afirma que el asegurar esos tres aspectos es un propósito compartido por la comunidad universitaria y, por supuesto, que muchos otros están en la estructura de egresos de la Institución. Por

ejemplo, las becas; en la Universidad se parte de que el estudio es un derecho y tienen que garantizar el acceso de la educación superior pública para todas aquellas personas que tengan limitaciones económicas. La inversión en infraestructura es urgente, porque tienen una muy limitada capacidad instalada en la Institución y hay un rezago histórico muy grande; no obstante, deben asegurar la capacidad de pago de aquellas inversiones que ya empezaron a hacerse y que, en ese proceso de inversiones, existan resultados concretos. Se refiere sobre todo al fideicomiso, que fue avalado por el Consejo Universitario, que representa una obligación financiera importante.

Recuerda que el fideicomiso tiene una estructura jurídica y principios legales que establecen que las obras realizadas son propiedad del Banco hasta que la Universidad las pague; por ejemplo, si la Universidad no tuviera la capacidad de pago del edificio de Ciencias Sociales, ese edificio podría ser rematado y comprado; una utopía o un cuadro muy negativo es que podría ser comprado por una universidad privada, potencialmente. Lógicamente, son cosas que espera no sucedan, pero tienen que asegurarse de que no sucedan.

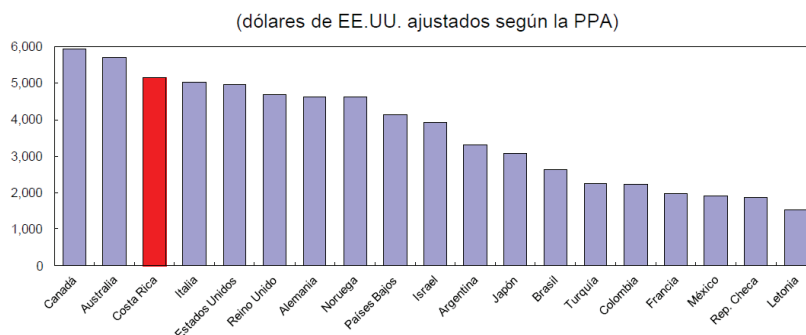
Por otro lado, apunta que existe un sistema de salarios que ha asegurado, en los últimos años, un crecimiento significativo, pues los salarios crecen a un ritmo del 10,5% anualmente; si se toma en consideración también la anualidad, que es del 5,5%. Ese es un crecimiento que, sin duda alguna es alto en el contexto nacional, pero deben tener información acerca de si ese porcentaje tan alto de crecimiento es sostenible en el tiempo. El estudio actuarial que se va a exponer más adelante dará una visión crítica acerca de esa sostenibilidad, como lo mencionó al principio, confirmando también el estudio del señor Juan Ricardo Jiménez, los señalamientos que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria y lo que dice el nuevo estudio de la Contraloría, que espera sea presentado próximamente.

Comenta que, desde la Rectoría, han ordenado la realización de un estudio comparativo de salarios del sector público; sería el segundo que se realiza, también, en los últimos años, pero no se ha concluido ni están los resultados. Lo esperable es que confirme el estudio ya realizado en años anteriores. También, participaron en un estudio comparativo a escala latinoamericana que ya está concluido, pero no han recibido los resultados. Ese estudio lo hizo la Organización Universitaria Interamericana.

Comparte un cuadro comparativo de salarios realizado por el Fondo Monetario Internacional para el Ministerio de Hacienda costarricense. Es un documento que le solicitó al señor Norberto Rivera y a la señora Yamileth Garbanzo que lo distribuyan, y entiende que fue enviado por correo electrónico. El documento lo califica como altamente interesante, pero recomienda una actitud crítica frente a este. Dice que se parte, en este tipo de asuntos, de una idea expresada por John Stuart Mill en su *Ensayo sobre la Libertad*, que dice: *uno haría muy mal en rechazar las ideas que provienen de una persona, instancia o una fuente que uno adversa*; porque podría ocurrir que si se rechazan esas ideas, podrían perderse de una buena idea.

Cree que en ese documento elaborado por el Fondo Monetario Internacional hay información que tienen que someter a un análisis. Es un documento que comparte con los miembros porque sabe que está en manos de algunos medios de comunicación.

Gráfico 11. Salarios mensuales de docentes universitarios en algunos países, 2010



Fuentes: CGR, Reisberg (2012), y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Para calcular los datos de Costa Rica, se utilizaron los datos del presupuesto de 2012 de la Universidad de Costa Rica (publicados en el sitio web de la Contraloría General de la República, www.cgr.go.cr). Los salarios básicos están desglosados por tipo de empleado (docentes, personal académico auxiliar, personal administrativo), pero los incentivos salariales figuran solo como cifras agregadas. Se presupone que la distribución de los incentivos entre docentes, personal académico auxiliar y personal administrativo es la misma que la de los salarios básicos. La fuente de datos sobre otros países es: Reisberg et al., eds (2012), *Paying the Professoriate: A Global Comparison of Compensation and Contracts*, Routledge Publishers (<http://bit.ly/Hu2C3g>).

Explica que este gráfico le resulta enigmático. Como se observa, es un cuadro de salarios mensuales de docentes universitarios en algunos países y aparece en Costa Rica, supuestamente la fuente es de la Universidad de Costa Rica y la Contraloría General de la República como uno de los países con los salarios universitarios más altos.

Reitera que le resulta enigmático porque no comprende cómo han llegado a ese resultado. Según el gráfico, la Universidad tendría salarios inferiores a Canadá y a Australia, pero mayores que Italia, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y todos los demás.

Exterioriza que sea eso correcto o no, es una información que es importante que los miembros la tengan, porque será utilizada en contra de la Universidad. La información que tiene proveniente de la OPLAU sobre el salario promedio de un catedrático es de ₡3.200.000 y el promedio de salarios que se está hablando, según el cuadro, es de \$5.000, que vendrían a ser menos de ₡3.200.000, pero no logra descifrar realmente cuál es el cálculo que hicieron para llegar a esa cifra.

Señala que, aparte de ese cuadro, el resto del documento, en lo que se refiere a educación, hace muy pocas alusiones a educación superior y se refiere sobre todo a la educación en general.

Reitera que lo comparte para que lo analicen y obtengan la información que sirva como fuente para no solamente la toma de decisiones, sino para la argumentación en un entorno que es, en este momento, bastante adverso a las finanzas universitarias. La Rectoría, con base en los informes existentes acerca del análisis proyectivo de egresos y el estudio actuarial de salarios, va a tomar decisiones pendientes a la contención del gasto. Esas medidas serán anunciadas en lo que queda del año y son las que normalmente se toman en ese tipo de situaciones.

Considera que, en virtud de la información que tiene en sus manos, deben tomar medidas que desaceleren el crecimiento del gasto. Se hará todo lo posible para que no sean medidas traumáticas, pero que sí sean efectivas. Ahora que los señores Max Soto, Rodrigo Arias y Pablo Sauma vayan a presentar el estudio actuarial, tendrán la oportunidad de obtener más información y discutir más ampliamente sobre el tema, pues solo ha hecho una introducción muy general, pero con ellos habrá una más concreta.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la presentación del señor rector.

EL SR. MICHAEL ANGULO manifiesta que la semana pasada se les informó que ese tema se iba a analizar hoy y que se trataría de conseguir el documento; sin embargo, en la carpeta no está el documento de ese estudio, y la idea era analizarlo antes de que las personas vinieran a exponer, porque si no se ha hecho con anticipación, es como dejarlos en el aire, pues no tienen sustento para hacer verdaderas consultas acerca del estudio que van a presentar. Pregunta si el documento se los van a hacer llegar en algún momento.

EL DR. JORGE MURILLO dice que recibió del señor rector una solicitud para que presentaran el informe hoy, pero no recibió el documento físico; supone que luego de la presentación, o en el momento, les darán alguna documentación.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

Correspondencia

a) Solicitud del informe OCU-R-107

La Rectoría remite copia del oficio dirigido al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el cual adjunta la nota D-JLB-0329-10-2014, suscrita por el Ing. Johnny Leiva Badilla, diputado del Partido Unidad Social Cristiana, quien solicita una copia del informe OCU-R-107 elaborado por la Contraloría Universitaria.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que el MBA. Glenn Sittenfeld iba a reenviar la solicitud al Consejo Universitario, pero todavía no ha llegado. Esa es una copia de la carta que envía la Rectoría al MBA. Sittenfeld, porque la solicitud del diputado llegó por dos medios; a la Rectoría y a la Contraloría. Están a la espera de que el MBA. Sittenfeld reenvíe la solicitud.

Continúa con la lectura.

b) Representación en comisiones permanentes

La Rectoría envía el oficio R-7445-2014, en respuesta a la nota CU-D-14-10-511 del Consejo Universitario, mediante el cual comunica que la Rectoría mantiene las mismas representaciones en las comisiones permanentes de este Órgano Colegiado durante el periodo octubre 2014-octubre 2015.

EL DR. JORGE MURILLO explica que le solicitó al señor rector que le indicara si las representaciones en las comisiones iban a ser iguales o iban a variar durante el año, para terminar de conformar definitivamente las comisiones permanentes.

Continúa con la lectura.

c) Pagos al periódico *La Nación*

La Oficina de Divulgación e Información remite el oficio ODI-815-2014, en respuesta a la solicitud del Consejo Universitario, realizada mediante el oficio CU-D-14-10-491, referente al monto pagado

mensual y anualmente al periódico La Nación por concepto de divulgación de actividades de la Institución.

EL DR. JORGE MURILLO indica que responde a una solicitud del M.Sc. Eliécer Ureña, en la cual solicitó cuál era el monto, a lo cual respondieron que era de \$302.000.000, al 30 de octubre de 2014.

Continúa con la lectura.

d) Carrera de Licenciatura en Enfermería

- La Defensoría Estudiantil Universitaria del Recinto de Golfito envía copia del oficio DEFEU-GO-0020-2014, dirigido al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, mediante el cual realiza una serie de manifestaciones en torno a la situación actual de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería del Recinto de Golfito.

EL DR. JORGE MURILLO señala que pareciera que a ese oficio le hace falta una página, pero así llegó; lo cual corroboraron llamando a la persona que lo envió, y dijo que algo había pasado, pero que el oficio estaba así. Dice que cuando se lee, entre la página 1 y 2 hay un salto, como que hace falta algo. Reitera que corroboraron y así llegó a todas las instancias pues de esa forma lo enviaron desde Golfito. A pesar de que existe ese salto, la idea central del texto se entiende y no es tan problemática.

Continúa con la lectura.

- La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-3415-2014, dirigido al señor Keiner Moraga Blanco, coordinador de la Defensoría Estudiantil Universitaria del Recinto de Golfito, en respuesta al oficio DEFEU-GO-0020-2014, referente a la situación actual de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería del Recinto, por la no obtención del presupuesto de parte del CONARE. La Vicerrectoría espera que la evaluación de las carreras interuniversitarias y los nuevos lineamientos del CONARE, que rigen a partir del 2015, solventen de mejor manera las situaciones de los estudiantes.

e) Unidad de Gestión Ambiental

La Unidad de Gestión Ambiental de la Vicerrectoría de Administración remite el oficio VRA-UGA-0465-2014, en el cual invita a la capacitación sobre “Gestión racional de la energía y el recurso hídrico”, que se llevará a cabo el viernes 14 de noviembre de 8:30 a. m. a 12 m., en el Anfiteatro universitario.

f) Rector a. í.

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector comunica, en el oficio R-7551-2014, que los días 19, 20 y 21 de noviembre asistirá al “Encuentro de Universidades Estatales de América Latina”, que se llevará a cabo en Chile. Además, aprovechará el viaje para asistir a la reunión con los rectores de universidades públicas. Dado lo anterior, indica que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración asumirá interinamente la Rectoría del 18 al 22 de noviembre del año en curso.

g) Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

El MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, remite el criterio sobre el “Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica”, solicitado mediante el oficio CAP-CU-14-010, suscrito por la Comisión de Administración y Presupuesto.

Solicitudes

EL DR. JORGE MURILLO dice que está solicitando un permiso con goce de salario para asistir a un congreso al que se comprometió desde el año pasado. Usualmente, dichos permisos vienen en un punto aparte de la agenda; sin embargo, habló con el abogado del Consejo Universitario y también de la Contraloría y le señalaron que si subdividió los asuntos de la Dirección en correspondencia, solicitudes y pases, las solicitudes que se puedan hacer de permisos, vacaciones o de permisos de miembros, si lo consideraba, podrían incluirse en ese punto, siempre y cuando se le dé lectura a la solicitud y que se apruebe expresamente. Además, un asunto que se incluya en correspondencia no se puede votar, pero si hay otro en solicitudes, pases a comisiones o, inclusive, en asuntos de la Dirección, se puede tomar un acuerdo o votar.

Explica que lo hizo de esa manera pero si alguno de los miembros piensa que es mejor ponerlo como punto aparte para que aparezca pues se hace, pero le aconsejaron que en tanto que se lea y se vote, no hay problema.

Continúa con la lectura.

h) Solicitud de permiso

Permiso con goce de salario para asistir del 22 al 26 de noviembre próximos, al “II Congreso Internacional: Investigación en E/LE, Unidad y Diversidad del Español: Avances en la certificación de E/LE”, el cual se llevará a cabo en la UNAM, México. En esta actividad presentará dos ponencias: Avances en la construcción de un examen para el ámbito académico (en conjunto con las doctoras Martha Jurado, de la UNAM, e Irma Bañuelos de la Universidad de Guadalajara) y La Pragmática en la evaluación del español como L2 (en conjunto con la señora Patricia Guillén de la Universidad de Costa Rica).

Asuntos de comisiones

i) Comisión Especial

La M.Sc. Saray Córdoba González, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el Proyecto de Ley Programa Integral de Desarrollo PIDE, Expediente N.º 18.690, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Flora Salas Madriz, asesora de la Vicerrectoría de Docencia, y Dra. Adilia Solís Reyes, de la Escuela de Administración Educativa.

j) Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación presupuestaria N.º 08-2014. Presupuesto ordinario y vínculo externo.

Asuntos de Dirección

k) Nombramiento del subcontralor a. í

Prórroga del nombramiento del Lic. Donato Gutiérrez Fallas como subcontralor a. í. hasta el 30 de junio de 2015.

EL DR. JORGE MURILLO señala que el Consejo Universitario tomó un acuerdo en el 2009 de que se nombrara, de manera interina, a partir del 2009, al Lic. Donato Gutiérrez como subcontralor a. í., hasta tanto no se decidiera lo que corresponde con el nombramiento del subcontralor por parte del Consejo. Según le explicó el Sr. Norberto Rivera, los nombramientos del Lic. Gutiérrez, a partir de ese

acuerdo en el 2009, se han venido prorrogando cada seis meses, en espera de que se decida qué hacer con ese nombramiento.

El acuerdo dice lo siguiente: *El Consejo Universitario acuerda nombrar al Lic. Donato Gutiérrez Fallas como subcontralor a. í., a partir del 31 de agosto de 2009 hasta que ese órgano Colegiado proceda a realizar el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora.* Es decir, como no se ha procedido a nombrar, el acuerdo hay que seguirlo cumpliendo. No lo nombró por un año, porque no sabe si en seis meses se puede sacar; esperaría que sí. Prorrogó el nombramiento del 1.º de enero al 30 de junio porque también hay que darle estabilidad.

I) Sustitución de sesiones del Consejo Universitario

Definición de fechas para sustituir plenarias de noviembre, debido a la realización del VII Congreso Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que había una sustitución en las fechas de las sesiones, por la realización del VII Congreso, el miércoles 19 de noviembre; sin embargo, tiene un problema porque hace como tres meses se comprometió en la defensa de una tesis, pues es el director y la estudiante ya tiene todo organizado. Entonces, se podría realizar la sesión, pero que la dirija otra persona o cambiar ese día a otro momento.

Agrega que también está pensando en las reuniones de las comisiones, pues los miércoles y los lunes han estado muy cargadas con esas reuniones, y ya finaliza el año. Propone que en lugar de habilitar otro día, el jueves o el martes, en las dos semanas que les hacen falta, convocar a una sesión en la tarde para ocupar todo el martes o el jueves, y no miércoles. Dice que los martes y los jueves en la tarde se dejan más libres por la sesión, por lo que se aprovecharía, y el jueves 20 sesionarían todo el día; entonces en lugar del miércoles 19, la harían el jueves 20 en la mañana y en la tarde, y así si las comisiones tienen reunión el miércoles en la mañana, pueden reunirse y no atrasarse en el trabajo.

Señala que el jueves 27 es día de Congreso, por lo que la sesión se traslada para el miércoles 26, pero se podría sesionar todo el martes, y si le aprueban el permiso, la persona que quede en su lugar tiene que dirigir la sesión todo el día. Cree que es más fácil de esa manera, porque ya contarían con el martes todo el día.

La otra opción es ver cómo van avanzando y pasar la sesión para el miércoles 26 de noviembre, en la mañana. Entonces, la sesión del martes 18 se sustituirá para el jueves 20 en la tarde, quedando el miércoles libre, y para la semana del 25 al 26, tal y como estaba programado, porque sería martes en la mañana y miércoles en la mañana.

Resume que se sesionaría el jueves 20 de noviembre todo el día; habría sesión el 25 normalmente, en la mañana, y el 26 que sería la ordinaria en la mañana, pues el jueves 27 es día de congreso. Pregunta si hay alguna consulta o comentario sobre los informes de la Dirección.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere al punto 3 del informe, pues antes de terminar su periodo en la Dirección solicitó a la Oficina de Divulgación que le informaran cuánto se le estaba pagando al periódico *La Nación* por mes y el acumulado de este año, porque le parece que ese periódico ha lanzado críticas muy serias en contra de la Universidad de Costa Rica. Se atreve a decir que esa debe ser la primera cuenta de ese periódico y, si no es así, es una de las más importantes; no es posible que la Universidad sea uno de los principales clientes y, por otro lado, solo reciban ataques de esta empresa.

Exterioriza que le inquieta y le gustaría ver qué posibilidades existen de elaborar un estudio sobre la importancia de la información que se está publicando en *La Nación*, qué porcentaje de la población lee ese periódico. Si la Universidad le está pagando ¢300.000.000 a dicho periódico para que sea la misma comunidad universitaria la que le dé esa información, cree que es un desperdicio de recursos si el resto del país no lo está viendo.

Piensa que en la Universidad existen suficientes medios de comunicación por los cuales podrían comunicar a la comunidad universitaria y al país de las actividades que se están desarrollando. Reitera que se debe elaborar ese estudio para saber qué porcentaje de la población lo está leyendo y determinar si es necesario restringir lo que se está publicando; de modo que solo se publique lo estrictamente necesario, pues son casi ¢30.000.000 por mes que se le está pagando a dicho periódico. Sabía que el monto era bastante, pero le sorprende, pues es una cantidad muy importante y habría que analizar si se puede disminuir ese monto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aprovecha que el M.Sc. Eliécer Ureña mencionó el tema porque en otras oportunidades también lo señaló; ha tenido muchas inquietudes hace bastante tiempo acerca de si esas divulgaciones, mediante ese periódico, llegan a la población, que realmente es el público meta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que, por ejemplo, son charlas específicas de campos determinados, y si asiste porque le interesa el tema, se da cuenta de que está la persona que va a dar la charla, la que organiza si es centro de investigación, es el director, dos o tres personas que trabajan con la persona que expone y dos personas más del lugar que podían asistir en ese momento; es decir, un promedio de 8 o 9 personas. Algunas veces en las conferencias, y no lo puede generalizar, ha visto los temas, que son específicos y piensa: que, si realmente se quiere invitar a esa población, se pudo haber hecho por otros medios (ya sean correo electrónico interno, notas, carteles en el lugar, pizarras en el centro de investigación) y reservar los espacios en el periódico solamente para asuntos más institucionales.

Ahora que están evaluando los gastos públicos, estima que es una manera de revisar ese tipo de gasto, porque no siente que deba ser publicado en el periódico la divulgación general. Reitera que algunos casos son sumamente específicos, y lo dice desde su campo; algunas veces son conferencias generales, pero otras son temas demasiado específicos.

EL DR. HENNING JENSEN considera que es un gasto alto, y ha solicitado a la Oficina de Divulgación su criterio para mantener o disminuir esas publicaciones. Se ha hecho un estudio, el cual muestra que *La Nación* es la segunda fuente de información para las personas universitarias y fuera de la Universidad, sobre actividades que realizan en la Institución. Señala que la primera fuente más importante, pero que desgraciadamente tiene muy poco efecto, son las direcciones de las unidades académicas.

Insiste en que más se lee y lo que más se advierte como fuente de información es lo que el director o la directora de una unidad académica, una oficina, o decanatura (el decano en ese caso) les envía a los miembros de su unidad, quienes lo abren, lo ven y lo leen, porque parten del supuesto de que es información importante. El problema que tienen es que las directoras y directores no lo envían, y es lo que ha constatado, no bajan la información, con excepción de algunas unidades; por ejemplo, la Escuela de Psicología, porque recibe todos los días alguna información de la Dirección, pero otras no lo hacen y están ante esa circunstancia.

Comenta que desearía bajar la inversión de lo que se hace en *La Nación*, y están sobre ese asunto.

m) Aprobación de la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano.

EL DR. JORGE MURILLO solicita al Sr. Carlos Picado que dirija la sesión para la votación del permiso.

*****A las nueve horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

EL SR. CARLOS PICADO pregunta si tienen algún comentario sobre el permiso que solicita el Dr. Jorge Murillo. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado .

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado .

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso con goce de salario al Dr. Jorge Murillo Medrano del 22 al 26 de noviembre próximos, para asistir al “II Congreso Internacional: Investigación en E/LE, Unidad y Diversidad del Español: Avances en la certificación de E/LE”, el cual se llevará a cabo en la UNAM, México. En esta actividad presentará dos ponencias: *Avances en la construcción de un examen para el ámbito académico* (en conjunto con las doctoras Martha Jurado, de la UNAM, e Irma Bañuelos de la Universidad de Guadalajara) y *La Pragmática en la evaluación del español como L2* (en conjunto con la señora Patricia Guillén de la Universidad de Costa Rica).

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y veintinueve minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

2. Informes de miembros**• Actividades en el Anfiteatro**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que está ubicado en la oficina que ocupaba el Dr. Jorge Murillo, y su tiempo más productivo ha sido de 4 p. m. en adelante que es cuando está libre de

las actividades cotidianas que tiene el Consejo. Manifiesta que tiene una preocupación; para él son importantes las actividades relacionadas con el mejoramiento de la salud y el esparcimiento de los funcionarios, pero después de esa hora dice le es imposible trabajar con el escándalo y cada vez el volumen es mayor.

Desconoce por qué se programaron esas actividades tan temprano si la mayoría de las oficinas salen a las 5 p. m.; es decir, que esas actividades se están haciendo, en algunos casos, en un horario de trabajo.

Llama la atención y solicita ver la posibilidad, para el próximo año, de que si esas actividades van a continuar, se corra por lo menos una hora y que no comiencen a la 4 p. m., porque es imposible trabajar y concentrarse en algo que esté haciendo. Entiende que ese mismo problema lo van a tener la Rectoría y todo el edificio A.

Está totalmente de acuerdo en que se promocionen y fortalezcan los programas concernientes al mejoramiento de la salud de los funcionarios, pero sin que eso afecte el trabajo de las demás personas.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA da los buenos días; refuerza el comentario del M.Sc. Eliécer Ureña, que, aunque no le afecte, las veces que ha estado, el ruido entra igual, pese a que no esté de ese lado del edificio, el ruido entra por la escalera de caracol. Llama la atención sobre lo que ocurrió el día anterior, porque le pareció un irrespeto serio, ya que cuando están después del Congreso, están tomando el café, no dieron tiempo de que se fueran y que estuvieran un rato para iniciar la actividad de *zumba*, la mayoría de congresistas se fue cuando pusieron el escándalo; delante de todos empezaron a conectar y a colocar la música, lo cual le parece que no debe ser, porque primero ellos deben haber sabido que los que estaban en el lugar eran congresistas. Pregunta cómo se traslapa una actividad con otra; en esos casos, existen las Instalaciones Deportivas en la Universidad amplias (es cierto que queda alejado), con servicio de autobús, las personas tienen carro, etc., y mucho espacio en la Universidad como para que busquen otro lugar.

Cree que debería haber una coordinación más adecuada para ese tipo de actividades. El Anfiteatro no es el espacio. Sabe que hace un tiempo le bajaron el volumen, cuando reclamaron hace unos meses, pero le parece que deberían buscar otro lugar.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO concuerda con la inquietud del M.Sc. Eliécer Ureña, porque es ruidoso y podrían bajar más el volumen, o que las actividades se realicen a partir de cierta hora, cuando ya han dejado sus funciones.

- **Estudio comparativo de salarios**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere al estudio comparativo de salarios con otras instituciones en el que el rector pone en tela de duda la ubicación de Costa Rica en esa gráfica de salarios.

Explica que existe una página web en Estados Unidos, que se puede consultar sobre los salarios reportados en instituciones de educación superior, y hay un estudio de 792 instituciones para 31 disciplinas académicas.

En los Estados Unidos existe un sistema diferenciado salarial y cada universidad negocia el salario con el profesor, de acuerdo con los intereses de la universidad. Ese estudio lo hace por diferentes disciplinas, pero tienen un estudio combinado. Ellos hablan, para un profesor que sería equivalente a un catedrático, de un promedio de \$97.784 anual; son \$8.150. La siguiente categoría,

que sería profesor asistente, es de \$76.193 y equivale a \$6.349, un asistente profesor es \$66.177 que equivale a \$5.619 y el nuevo, que es un instructor, es de \$67.428, que equivale a \$5.514,75.

Comenta que en Alemania un *full Professor*, que es el profesor, es de \$5.856, pero recuerda que en Alemania se dan bonos por desempeño, y tiene que ver con investigación, docencia, labores administrativas; eso se puede elevar considerablemente.

Señala que existen diferencias en Alemania, entre el este y el oeste, aunque las diferencias son de 400 euros más o menos. En síntesis, deben tomar con cuidado ese tipo de estudio donde los ponen en tercer lugar, porque cuando se hacen las conversiones, la situación cambia dramáticamente; incluso, tiene los datos para pasárselos al señor rector; se interesó en algún momento, porque un colega trabaja en Estados Unidos y es profesor asistente, y le comentaba sobre los salarios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se queja de las clases de *zumba* en el anfiteatro, ya que lleva un año quejándose porque no puede trabajar después de las 4 p. m.

Comprende que ya la Rectoría había realizado una solicitud para que disminuyeran el volumen, y es cierto que esos días, después de que el señor rector les preguntó, lo bajaron por dos o tres días, pero a la semana siguiente otra vez; es decir, es difícil. Cuando estaban tomando café se dieron cuenta de los decibeles que usan.

Piensa que disminuir el volumen no es la solución sino solicitar el traslado a las 5 p. m., que no sea desde las 4 p. m. Cree que fue desde este año que empezaron a esa hora, por qué abrieron un nuevo grupo; y 5 p. m. sí le parece una hora oportuna, porque, conversando con personas del edificio administrativo, entre ellas la señora Carmen Cubero, le dijo que ella había enviado muchas cartas, porque tampoco pueden trabajar, y a las personas de Registro, también, el señor José Rivera fue más tímido en decir que a ellos también les molestaba, pero es cierto que en el edificio administrativo también se escucha mucho. Le parece que el ruido está afectando las labores de los funcionarios que trabajan cerca del Anfiteatro.

Opina que si no hay opción para trasladar esas actividades, por lo menos que sea a partir de las 5 p. m. Recomienda presentar una solicitud formal al respecto.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que va a enviar un oficio diciendo que, en esa sesión del Consejo Universitario, los miembros se quejaron del ruido por las actividades y que solicitan formalmente que se realicen a las 5 p. m.; que, además, que el volumen sea moderado. El oficio irá con copia a todos los miembros.

- **Congreso**

EL SR. MICHAEL VALVERDE comenta que, viendo un congreso de Fundevi, se topó con una sorpresa desagradable entre los patrocinadores; si bien Fundevi tiene sus particularidades pero es de la Universidad del Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, encontró a la UCIMED.

Considera que es inconcebible, puesto que es la Universidad la que está organizando el congreso. Había varios académicos de la Universidad, y ve importante el hecho de que si a lo interno de la Universidad existen patrocinios, se le extienda a la Fundevi esa normativa de patrocinios, porque le parece incongruente que si la Universidad de Costa Rica se encuentra organizando ese congreso, que la UCIMED también se encuentre entre los patrocinadores.

- **Examen de internado**

EL SR. MICHAEL VALVERDE comenta, en cuanto al examen de internado, que el día anterior le comentó al Dr. Henning Jensen sobre la situación para el 31 de octubre, todos los estudiantes de Medicina de las diferentes universidades realizaron el examen de internado, que convoca el CENDEISSS, para optar por un campo docente, y desde el 2013 no se paga el estipendio, que es parte del tema.

Explica que de 667 personas que realizaron el examen, únicamente 103 personas lo aprobaron; por lo tanto, lo reprobaron 534 personas, entre las cuales, y se incluye, hay casi dos terceras partes de la generación de quinto año de Medicina de la Universidad. La nota máxima fue un 82, de un estudiante que se llama Eduardo Delbum de quinto año de la UCR; la nota mínima, un 37, y el promedio de notas está en 61, 49.

Indica que, desde el año pasado, los estudiantes de quinto año habían hecho la consulta de por qué si ya no se estaba pagando el estipendio, que era la razón por la cual se comenzó a hacer el examen, cuando limitaron el estipendio a las 350 mejores notas del examen, por qué debían seguir haciéndolo, porque la convocatoria claramente dice que es para optar por un campo docente, cuando bien existe el convenio marco entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica; por ese motivo se le solicitó al director de la Escuela, Dr. Ricardo Boza que realizara la consulta a la Oficina Jurídica.

Menciona que la Oficina Jurídica señala que es claro que el CENDEISSS limita el acceso al cupo clínico para realizar el examen por medio de esa convocatoria que ellos están haciendo, la cual no tiene sentido, porque antes era para obtener el derecho al pago del estipendio señalado en la *Ley de Incentivos Médicos*. El señor Luis Baudrit les respondió que, en el criterio de la Oficina Jurídica se violenta el convenio marco entre la Universalidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, cuya última versión, suscrita en el 2011, plasma la voluntad de ambas partes de eximir a los estudiantes de la Universidad de los procedimientos regulares de asignación de cupos clínicos por parte de autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la cláusula 3 del Convenio Marco CCSS-UCR, donde la Caja indica que otorgará los campos clínicos de acuerdo con la capacidad instalada que tenga, siempre y cuando la Universidad haga la solicitud con tres meses de antelación. No obstante, ya la unidad académica realizó la solicitud a cada uno de los hospitales.

Agrega que en el convenio el Sr. Luis Baudrit dice que: “suscrito entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social para regular la actividad clínica vigente; desde el momento de su suscripción establece la potestad exclusiva que tiene la Universidad de determinar los requisitos, la matrícula y la distribución de los cupos clínicos del internado universitario, en atención a aspectos eminentemente académicos y de conformidad con los contenidos de sus respectivos planes de estudio”, y concluye diciendo que la acción-objeto de su consulta obvia la existencia del convenio y constituye la intromisión en la autonomía universitaria, por lo que esta asesoría recomienda realizar las gestiones pertinentes para poner a derecho esta situación y evitar, a la postre, si causa algún perjuicio a los estudiantes del área de la salud que cursarán el internado universitario”.

Comenta que, el año anterior, el Dr. Henning Jensen había hecho la consulta a la CCSS. La respuesta no fue tan satisfactoria, y ellos aceptaron que la CCSS no es competente para determinar si un estudiante ha cumplido los requisitos académicos para realizar el internado.

Expresa que los estudiantes están preocupados, no solamente su persona; son bastantes los estudiantes de quinto año que no aprobaron el examen, el cual es, según la convocatoria, un examen de conocimientos generales y de la respectiva disciplina,

Da lectura a una pregunta del examen que realizaron este año: “De acuerdo con Martín Zurro, en su libro *Atención primaria, conceptos, organización y práctica clínica*, V edición, capítulo 25, página 514; las actividades que se realizan en la prevención primaria”. Dice que ese fue el examen y que cambiaron totalmente, y si se ven las notas de años anteriores, había excelencia; la Universidad tuvo la mayor nota de tres personas con 100; este año la nota más alta fue un 82.

Agrega que se fundamentan en el *Reglamento de actividad clínica docente de la CCSS* para realizar la convocatoria del examen en él; sin embargo, en el reglamento, al final hay un transitorio que dice: “se respetarán los campos clínicos a la Universidad de Costa Rica”. Por lo tanto, considera que ese reglamento de la CCSS, emitido en el 2004, como lo es el Convenio Marco que se suscribió en el 2011 garantizan los campos clínicos, sin requisito alguno para los estudiantes de la Universidad; y los estudiantes hacían exámenes en años anteriores porque era un derecho del estipendio, según la *Ley de incentivos médicos* que, inclusive, al limitarlo a 350 internos, ya estaba violentando la ley, porque esta indica los internos en general; no de una cierta cantidad de internos.

Propone solicitar al señor rector, en nombre de los estudiantes de quinto año de Medicina, intervenir en esa situación para buscar una solución pronta. Se sienten articulados, haciendo reclamos para el examen; sin embargo, no consideran que sea suficiente. Como el señor Luis Baudrit indica en el oficio que lo considera como una intromisión a la autonomía universitaria al ser la Universidad de Costa Rica el órgano competente de la Academia y la Caja Costarricense de Seguro Social, el órgano que brinda la seguridad social al pueblo costarricense, recomendaba realizar las gestiones para evitar algún perjuicio a los estudiantes, quienes, en ese momento, claramente están viendo lo contrario; luego, enseñará el gráfico se realizó con la distribución de notas.

- **ExpoUCR Guanacaste 2014**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se refiere al tema de la participación, el martes y miércoles, en la ExpoUCR en Guanacaste, y se realizó en Santa Cruz como una forma de sacar la actividad de Liberia; esperan hacerlo cada año en un cantón diferente.

Indica que hubo una actividad organizada, llamativa, con un pasacalles al inicio de la actividad, con mucha música, arte. La exposición consistió no solo en actividades de investigación o acción social, como normalmente se realiza, sino, también, las actividades, docentes; carreras, oferta académica en general y demostraciones de actividades como la Etapa Básica de Música, el Programa de Adulto Mayor; actividades culturales, así como las actividades docentes, que se están impartiendo cada una con un *banner* expositivo, y personas que iban explicando.

Expresa que quedó satisfecha por lo que está haciendo la Sede de Guanacaste. Le parece que resalta entre otras sedes, en el sentido de que están innovando mucho y tienen un fuerte componente en las artes y artes autóctonas del lugar, como la marimba o las marimbas. Tenía la idea de que era solo un grupo de marimbas lo que había, pero cambió la idea que tenía. También, comenta que estaban muchas personas involucradas en la actividad. Exterioriza, que, además de lo que los compañeros puedan decir de su parte, volvió impresionada del lugar.

- **Repositorio**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se refiere a una campaña que están desarrollando para impulsar el depósito en el Repositorio Kérwa, la cual comenzó después de la celebración de la Semana Mundial del Acceso Abierto, que fue en octubre, y la Oficina de Divulgación sacó una nota el 10 de noviembre.

Agrega que han realizado la campaña con el fin de que el Repositorio de la Universidad de Costa Rica puede ser alimentado fuertemente con lo que los académicos y las académicas producen,

lo cual va paralelo a la política de acceso abierto, que es la alternativa ideal para hacer que los depósitos sean efectivos. El objetivo principal es llamar la atención de las personas académicas para que puedan colocar toda su producción científica.

Se propone una actividad particular (una de las limitantes principales del autodepósito es saber cómo se hace, a pesar de que existe un instructivo en el mismo sitio y se acaba de publicar un disco muy sintético), un infograma de cómo se depositan, formando un disco compacto, que por el momento solo está en Facebook y lo están tratando de imprimir para repartirlo, además un *brochure*.

Reitera que una de las limitantes principales es saber cómo se hace, porque no están acostumbrados a utilizar un sitio web donde puedan interactuar directamente. Solo el M.Sc. Daniel Briceño y su persona han realizado repósitos por su cuenta. Le ayudaron, por parte de la responsable del repositorio, al Sr. Briceño y algunos de los demás miembros del Consejo que tienen repósitos, pero no lo saben porque tienen artículos publicados en las revistas de la Universidad, lo cual se cosecha en el repositorio, en el caso del Dr. Jorge Murillo, el señor rector y la M.Sc. Marlen Vargas.

Plantea que, como parte de la campaña los miembros den un ejemplo de repósito; para ello, recomiendan un taller para que les enseñen a depositar y que la Unidad de Comunicación saque un comunicado diciendo que los miembros del Consejo Universitario están depositando en el repositorio de forma voluntaria, esa es una forma de dar el ejemplo de lo que podría hacer toda la comunidad universitaria.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que a las 10:30 a. m. están convocadas las personas que presentarán el informe actuarial de la Universidad, y le es difícil calcular el tiempo que se consume con los informes de miembros, porque puede ser que, a veces, no haya, o algunos que consumen 10 o 15 minutos.

Comenta que había colocado en la agenda un tema más, por si les daba tiempo de ver, que era un recurso, pero ni siquiera han terminado los informes de miembros. No obstante, para poder recibir a los señores a esa hora, tienen que suspender el punto. Señala que siempre los informes de miembros se terminan antes, pero aún no los han terminado.

Reitera suspender el punto para realizar una modificación para entrar después del receso, al punto 4 de la agenda. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender momentáneamente los informes de miembros.**
- 2. Modificar el orden del día para recibir al Sr. Max Soto Jiménez, Sr. Rodrigo Arias López y Sr. Pablo Sauma Fiatt.**

****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veintiséis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. ****

****A las diez horas y veintiocho minutos, entran los señores Max Soto, Pablo Sauma, Glenn Sittenfeld y Jorge Padilla. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a los señores Max Soto Jiménez, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; Rodrigo Arias López, de la Escuela de Matemática, y Pablo Sauma Fiatt, del Observatorio del Desarrollo, quienes presentan el estudio actuarial de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que ese punto surge de una solicitud que el Dr. Henning Jensen realizó el 22 de octubre que dice:

“Solicito su colaboración para que el Consejo Universitario otorgue una audiencia, de ser posible, en la segunda semana del mes de noviembre, martes 11 o jueves 13 de noviembre, para que los señores Max Soto, Rodrigo Arias y Pablo Sauma, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, brinden una presentación sobre el estudio actuarial de la UCR”. En respuesta a esa solicitud, programó la visita de los señores para ese día. En vista de que cuando aprobaron la agenda, estaba claro de que los tres compañeros del Instituto iban a estar presentes y no tendría que solicitar permiso.

Recuerda que aprobaron que estuviera presente el señor Glenn Sittenfeld, como contralor de la Universidad, con otra persona de la Contraloría, que es el señor Jorge Padilla.

Seguidamente da la bienvenida a los señores Pablo Sauma, Max Soto. Agradece la presencia, y les comenta que el señor rector había solicitado un espacio para que presentaran el estudio actuarial, que es el modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad financiera de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, dice que han invitado al señor contralor, Glenn Sittenfeld y al señor Jorge Padilla para que escuchen la presentación.

Inmediatamente, les cede la palabra.

SR. MAX SOTO: - Buenos días, señor director e integrantes del Consejo Universitario y señor rector. Muchas gracias por esta oportunidad de presentar los resultados del estudio que consideramos que es del mayor interés institucional y que fue diseñado como va a explicar con más detalle el señor Pablo Sauma, para mostrar cuáles son los escenarios probables desde el punto de vista de sostenibilidad de las finanzas de la Institución, a corto, mediano y largo plazo.

Esta es una colaboración entre el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, el Observatorio del Desarrollo y la Escuela de Matemáticas.

Quisiera y aunque tal vez no sea necesario enfatizar que esto representa el mejor criterio técnico que hemos podido tener con la información que tuvimos a mano, para realizar estas estimaciones.

Gozamos de plena independencia para realizar este estudio, no hubo ningún condicionamiento desde el punto de vista de los fines ni de la metodología ni de los resultados, ni de las propuestas o recomendaciones que surgen de él. Está diseñado fundamentalmente para proveer criterios a los órganos universitarios para la toma de decisiones que creemos que son absolutamente necesarias. Aún cuando algunas de las medidas tienen efectos diferidos en el tiempo, creemos que es absolutamente indispensable comenzar a tomar algunas medidas en el corto plazo.

SR. PABLO SAUMA: - El modelo es un modelo que considera un componente de gastos de proyecciones de los gastos y estamos proyectando del 2014, 2015 al 2050, y los ingresos. entonces realmente hablamos de que es a corto, mediano y largo plazo y el objetivo es analizar la sostenibilidad financiera de la Institución con las perspectivas de lo que va a pasar con los ingresos y los gastos.

El modelo se sustenta en información suministrada por la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina de Administración Financiera. El modelo básicamente tiene un módulo muy complejo que es el que proyecta las remuneraciones donde se nutre de los empleados con que cuenta la Universidad, incluyendo los años de servicio, su clasificación según el nivel salarial expectativa de pensión de cuándo va a ser pensionado en la parte de remuneraciones es un modelo que considera aspectos demográficos sobre la población universitaria, administrativa y docente.

Lo que llamamos otros gastos son lo que no son remuneraciones y los incluimos como un todo. Sin embargo, como vamos a ver más adelante, es el futuro es recomendable diferenciar estos gastos, pero aquí tratamos dos rubros grandes: remuneraciones y otros gastos y en remuneraciones incluimos lo que es típicamente lo que es salario base, anualidades, otros componentes salariales más el pago por cesantía, que contablemente se considera una transferencia, pero aquí lo incluimos dentro del rubro de remuneraciones y, por otro lado, lo proyectamos con lo que tiene que ver con los ingresos.

*****A las diez horas y treinta y siete minutos, entra el señor Rodrigo Arias. *****

Los supuesto generales en los que se basa el modelo es que la La inflación anual (diciembre/diciembre) será de 5%, el cual es el valor observado de los años 2011-2013, y lo que suponemos es que el país va a seguir enfrentando inflaciones bajas, ya no es como en el pasado que teníamos inflaciones superiores a 10%, y más allá de lo que pueda suceder en un año en particular, la proyección es que las tasas de inflación van a ser bajas y en el caso de este modelo es 5%.

Además, suponemos que el PIB real crecerá anualmente un 4,2% a partir del 2015 (la cifra corresponde al promedio observado 2000-2013), aquí el PIB real dependiendo del periodo que uno considere puede crecer 4% o 4,5%; sin embargo, consideramos ese promedio de 4,2 % por lo cual la tasa de crecimiento anual del PIB nominal que es el relevante para el cálculo del FEES, suponemos que va a ser un 9,2%, 4,2% de crecimiento real más el 5% de la inflación.

Por el lado de los ingresos elaboramos un modelo base y varias simulaciones, lo que suponemos es que en el FEES total va a ser 410.488 millones en 2015 (cifra acordada con el gobierno, equivalente a 1,38% del PIB nominal estimado para ese año por el Banco Central de Costa Rica) y además los otros dos supuestos importantes es que 1,42% del PIB en 2016, 1,46% del PIB en 2017, 1,50% del PIB en 2018 y años siguientes.

Estamos considerando que se va a mantener en 1,5% del PIB y realmente pareciera muy difícil que este porcentaje aumente a futuro respecto al PIB. Partiendo de que el 8% del gasto en educación difícilmente va a volver a ser modificado y que cualquier recomposición del gasto al interior del sector educación sería muy complicada pero sostenemos un 1,5% para todos los demás años.

****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar.

La participación de la Universidad de Costa Rica dentro del FEES total será de 53,38% este es respecto al FEES total, ¿Cómo se obtiene este 53,38%? Se obtiene: 57,79% del FEES institucional = FEES total - 1,24% CONARE - 6,39% FEES fondo del sistema (promedio de 6,83% 2012, 6,38% 2013 y 5,97% (2014).

Aquí cuando estamos hablando de presupuesto es del presupuesto ordinario ingreso y gastos de ese presupuesto y los ingresos no-FEES representan un 0,04% del PIB (este es el valor observado del 2007-2013) y suponemos que se va a mantener a lo largo del tiempo, Se incluye básicamente los ingresos por concepto de matrícula, los intereses y se supone que va a seguir siendo un 9,2% nominal anual, osea un 4% del PIB pero como el PIB crece al 9,2% nominal.

Por otro lado, el saldo al 31 de diciembre del 2014 de los recursos disponibles de vigencias anteriores será de 21.651 millones de colones, luego me voy a referir un poco a esto de los recursos disponibles de vigencias anteriores.

En el caso de los gastos en el modelo base lo que suponemos es seguir haciendo lo mismo; es decir, el modelo base es qué pasa si hacemos lo que hemos hecho en los últimos años.

El número de tiempos completos docentes y administrativos será de 3,3% y 2,5% respectivamente (promedio observado 2001-2013. Y aquí estamos hablando de tiempos completos equivalentes no de la cantidad de funcionarios, y los mismos han crecido a ese ritmo en el 2001-2013 y suponemos que se va a mantener, eso es un promedio del total de funcionarios docentes y administrativos y eso es un promedio del total de 2,9% de tiempos completos docente y administrativos.

EL SR. PABLO SAUMA: –Bajo el supuesto de que los salarios base aumenten en 5% de inflación + 2,6% de aumento real, que es lo que ha aumentado en promedio 2010-2013, seguir haciendo lo mismo significa dar un aumento de 2,6% por encima de la inflación; la anualidad se mantiene en 5,5% y no se realizan cambios en los demás componentes salariales; o sea, todos los porcentuales, de modo que el resto queda igual. El rubro “Otros gastos”, que incluye todo lo que no son remuneraciones ni cesantía, por ejemplo, materiales y suministros, crece en un 12,6% a partir del 2014, que corresponde al promedio observado 2010-2013, más el monto del 2013 (a partir del cual fueron hechas las estimaciones) es de 39.716 millones de colones.

La partida Otros gastos, en el futuro, requiere que se analice con mayor detalle, sobre todo si hay que incorporar los pagos de los préstamos, entre otros, de modo que esta cifra puede variar, dado que en el estudio se está usando lo que hemos descrito.

Destaco que en el modelo base manejamos dos conceptos; primero, el concepto que entendemos como déficit o superávit operativo, que es la diferencia entre los ingresos corrientes de un año y los gastos de ese año, sin tomar en cuenta los recursos acumulados de vigencias anteriores.

Los recursos acumulados de vigencias anteriores corresponden al superávit acumulado de los años anteriores que hemos denominado: “reserva”. Aunque son recursos que están comprometidos, constituyen una reserva; se puede diferenciar lo que pasaría cada año referente a gastos versus ingresos, con o sin considerar la reserva o el superávit de los periodos anteriores.

escenario base - Ingresos									
PIB (000)	% PIB	FEES PIB	FEES	FEES UCRES	FEES UC	FEES UC/PIB	OTROS Ingresos	% PIB	total Ingresos
2014	27.262.118	1,32	36.937,9	53,38	19.940,26	0,71	10.257,7	0,04	203.284
2015	29.743.959	1,32	39.679,79	53,38	21.511,8	0,74	11.897,7	0,04	231.016
2016	32.479.717	1,42	463.139	53,38	246.207	0,76	12.392	0,04	253.199
2017	35.457.894	1,46	517.849	53,38	276.425	0,78	14.187	0,04	290.012
2018	38.750.930	1,50	580.964	53,38	310.119	0,80	15.452	0,04	325.011
2019	42.204.176	1,50	636.413	53,38	338.649	0,80	16.918	0,04	368.567
2020	46.185.299	1,50	695.799	53,38	369.806	0,80	18.474	0,04	388.279
2021	50.494.281	1,50	765.514	53,38	403.827	0,80	20.174	0,04	424.001
2022	55.074.235	1,50	835.114	53,38	440.979	0,80	22.030	0,04	463.009
2023	60.341.025	1,50	902.110	53,38	481.590	0,80	24.030	0,04	505.006
2024	66.424.049	1,50	985.111	53,38	525.852	0,80	26.270	0,04	551.222
2025	71.716.056	1,50	1.075.240	53,38	574.230	0,80	28.886	0,04	602.917
2026	78.318.392	1,50	1.174.709	53,38	627.080	0,80	31.326	0,04	658.385
2027	85.518.813	1,50	1.282.762	53,38	684.749	0,80	34.208	0,04	718.267
2028	93.862.544	1,50	1.400.788	53,38	747.746	0,80	37.305	0,04	785.101
2029	101.976.106	1,50	1.529.672	53,38	816.369	0,80	40.791	0,04	857.390
2030	111.920.092	1,50	1.670.401	53,38	891.660	0,80	44.544	0,04	936.204
2031	121.605.221	1,50	1.824.078	53,38	973.699	0,80	48.642	0,04	1.022.385
2032	132.732.301	1,50	1.991.896	53,38	1.068.279	0,80	53.117	0,04	1.116.390
2033	145.008.848	1,50	2.175.148	53,38	1.181.084	0,80	58.004	0,04	1.219.086
2034	158.380.754	1,50	2.375.263	53,38	1.267.914	0,80	63.940	0,04	1.331.256
2035	172.919.029	1,50	2.595.785	53,38	1.381.619	0,80	70.169	0,04	1.453.790
2036	188.627.579	1,50	2.836.414	53,38	1.511.942	0,80	75.531	0,04	1.587.479
2037	206.195.710	1,50	3.092.596	53,38	1.651.041	0,80	82.480	0,04	1.733.521
2038	225.120.093	1,50	3.377.551	53,38	1.802.937	0,80	90.068	0,04	1.893.006
2039	245.885.731	1,50	3.688.286	53,38	1.968.007	0,80	98.314	0,04	2.067.161
2040	268.507.218	1,50	4.027.608	53,38	2.149.937	0,80	107.403	0,04	2.257.940
2041	293.203.882	1,50	4.393.148	53,38	2.347.732	0,80	117.294	0,04	2.462.025
2042	303.185.191	1,50	4.802.738	53,38	2.568.728	0,80	128.039	0,04	2.691.797
2043	319.642.229	1,50	5.246.839	53,38	2.795.856	0,80	139.857	0,04	2.939.442
2044	363.609.314	1,50	5.727.040	53,38	3.057.147	0,80	152.728	0,04	3.209.871
2045	416.535.771	1,50	6.254.037	53,38	3.336.405	0,80	166.779	0,04	3.505.179
2046	455.235.862	1,50	6.825.608	53,38	3.645.536	0,80	182.118	0,04	3.827.655
2047	497.130.897	1,50	7.457.718	53,38	3.980.927	0,80	198.872	0,04	4.179.800
2048	542.921.540	1,50	8.148.829	53,38	4.347.179	0,80	217.189	0,04	4.564.341
2049	592.920.925	1,50	8.899.055	53,38	4.747.119	0,80	237.149	0,04	4.984.262
2050	647.434.391	1,50	9.711.210	53,38	5.183.847	0,80	258.985	0,04	5.442.813

A continuación, podemos ver cómo se mueven las proyecciones. En el cuadro se muestran las proyecciones del 2014-2050, el PIB proyectado a una tasa del 9,2% anual, el FEES como porcentaje del PIB y los aumentos que experimenta de 1,32% a 1,38%, 1,42%, 1,46% a 1,50%, manteniéndose en este último porcentaje.

Al mismo tiempo, se puede ver la participación del FEES de la Universidad de Costa Rica dentro del FEES total, que se mantiene en 53,38%; luego, observamos cuál va a ser el crecimiento del FEES de la UCR que, bajo estos supuestos, crece hasta 0,80% y se mantiene en ese porcentaje anual; el rubro "Otros ingresos" se proyectó en un 0,4% del PIB. Finalmente, se muestra el total de ingresos proyectados para todos los años del 2014-2050.

escenario base - Ingresos									
PIB (000)	% PIB	FEES PIB	FEES	FEES UCRES	FEES UC	FEES UC/PIB	OTROS Ingresos	% PIB	total Ingresos
2014	27.262.118	1,32	36.937,9	53,38	19.940,26	0,71	10.257,7	0,04	203.284
2015	29.743.959	1,32	39.679,79	53,38	21.511,8	0,74	11.897,7	0,04	231.016
2016	32.479.717	1,42	463.139	53,38	246.207	0,76	12.392	0,04	253.199
2017	35.457.894	1,46	517.849	53,38	276.425	0,78	14.187	0,04	290.012
2018	38.750.930	1,50	580.964	53,38	310.119	0,80	15.452	0,04	325.011
2019	42.204.176	1,50	636.413	53,38	338.649	0,80	16.918	0,04	368.567
2020	46.185.299	1,50	695.799	53,38	369.806	0,80	18.474	0,04	388.279
2021	50.494.281	1,50	765.514	53,38	403.827	0,80	20.174	0,04	424.001
2022	55.074.235	1,50	835.114	53,38	440.979	0,80	22.030	0,04	463.009
2023	60.341.025	1,50	902.110	53,38	481.590	0,80	24.030	0,04	505.006
2024	66.424.049	1,50	985.111	53,38	525.852	0,80	26.270	0,04	551.222
2025	71.716.056	1,50	1.075.240	53,38	574.230	0,80	28.886	0,04	602.917
2026	78.318.392	1,50	1.174.709	53,38	627.080	0,80	31.326	0,04	658.385
2027	85.518.813	1,50	1.282.762	53,38	684.749	0,80	34.208	0,04	718.267
2028	93.862.544	1,50	1.400.788	53,38	747.746	0,80	37.305	0,04	785.101
2029	101.976.106	1,50	1.529.672	53,38	816.369	0,80	40.791	0,04	857.390
2030	111.920.092	1,50	1.670.401	53,38	891.660	0,80	44.544	0,04	936.204
2031	121.605.221	1,50	1.824.078	53,38	973.699	0,80	48.642	0,04	1.022.385
2032	132.732.301	1,50	1.991.896	53,38	1.068.279	0,80	53.117	0,04	1.116.390
2033	145.008.848	1,50	2.175.148	53,38	1.181.084	0,80	58.004	0,04	1.219.086
2034	158.380.754	1,50	2.375.263	53,38	1.267.914	0,80	63.940	0,04	1.331.256
2035	172.919.029	1,50	2.595.785	53,38	1.381.619	0,80	70.169	0,04	1.453.790
2036	188.627.579	1,50	2.836.414	53,38	1.511.942	0,80	75.531	0,04	1.587.479
2037	206.195.710	1,50	3.092.596	53,38	1.651.041	0,80	82.480	0,04	1.733.521
2038	225.120.093	1,50	3.377.551	53,38	1.802.937	0,80	90.068	0,04	1.893.006
2039	245.885.731	1,50	3.688.286	53,38	1.968.007	0,80	98.314	0,04	2.067.161
2040	268.507.218	1,50	4.027.608	53,38	2.149.937	0,80	107.403	0,04	2.257.940
2041	293.203.882	1,50	4.393.148	53,38	2.347.732	0,80	117.294	0,04	2.462.025
2042	303.185.191	1,50	4.802.738	53,38	2.568.728	0,80	128.039	0,04	2.691.797
2043	319.642.229	1,50	5.246.839	53,38	2.795.856	0,80	139.857	0,04	2.939.442
2044	363.609.314	1,50	5.727.040	53,38	3.057.147	0,80	152.728	0,04	3.209.871
2045	416.535.771	1,50	6.254.037	53,38	3.336.405	0,80	166.779	0,04	3.505.179
2046	455.235.862	1,50	6.825.608	53,38	3.645.536	0,80	182.118	0,04	3.827.655
2047	497.130.897	1,50	7.457.718	53,38	3.980.927	0,80	198.872	0,04	4.179.800
2048	542.921.540	1,50	8.148.829	53,38	4.347.179	0,80	217.189	0,04	4.564.341
2049	592.920.925	1,50	8.899.055	53,38	4.747.119	0,80	237.149	0,04	4.984.262
2050	647.434.391	1,50	9.711.210	53,38	5.183.847	0,80	258.985	0,04	5.442.813

Aquí, vemos las remuneraciones en el modelo base que vienen creciendo; sin embargo, la tasa de crecimiento varía, por lo complejo del modelo, por la gente nueva que entra y la que se jubila, lo que hace que que no sea lineal como los demás, sino que el comportamiento depende de los modelos y cómo el rubro de "Otros gastos" crece al 12,6%.

escenario base - gastos						
	remunerac.	% crec.	otros gastos	% crec.	total gastos	% crec. % PIB
2014	160.580		44.714		205.294	
2015	180.903	12,7	50.340	12,6	231.243	12,6 0,8
2016	203.448	12,5	56.674	12,6	260.122	12,5 0,8
2017	229.652	12,9	63.905	12,6	293.457	12,8 0,8
2018	259.250	12,9	71.893	12,6	331.083	12,8 0,9
2019	292.182	12,7	80.871	12,6	373.053	12,7 0,9
2020	329.008	12,6	91.047	12,6	420.054	12,6 0,9
2021	369.939	12,4	102.503	12,6	472.442	12,5 0,9
2022	415.596	12,3	115.400	12,6	530.996	12,4 1,0
2023	466.523	12,3	129.920	12,6	596.443	12,3 1,0
2024	523.181	12,1	146.267	12,6	669.449	12,2 1,0
2025	589.702	12,7	164.671	12,6	754.373	12,7 1,1
2026	660.322	12,0	185.391	12,6	845.712	12,1 1,1
2027	739.010	11,9	208.717	12,6	947.728	12,1 1,1
2028	826.394	11,8	234.979	12,6	1.061.373	12,0 1,1
2029	923.749	11,8	264.545	12,6	1.188.294	12,0 1,2
2030	1.035.645	12,1	297.831	12,6	1.333.477	12,2 1,2
2031	1.158.650	11,7	335.306	12,6	1.491.956	11,9 1,2
2032	1.290.396	11,6	377.496	12,6	1.668.892	11,9 1,3
2033	1.441.508	11,6	424.994	12,6	1.866.499	11,8 1,3
2034	1.607.965	11,5	478.488	12,6	2.086.433	11,8 1,3
2035	1.795.595	11,7	538.671	12,6	2.334.266	11,9 1,3
2036	2.002.339	11,5	606.449	12,6	2.608.788	11,8 1,4
2037	2.232.418	11,5	682.755	12,6	2.915.173	11,7 1,4
2038	2.488.401	11,5	768.662	12,6	3.257.063	11,7 1,4
2039	2.773.485	11,5	865.379	12,6	3.638.863	11,7 1,5
2040	3.090.759	11,4	974.265	12,6	4.065.064	11,7 1,5
2041	3.444.548	11,4	1.096.851	12,6	4.541.399	11,7 1,5
2042	3.838.280	11,4	1.234.861	12,6	5.073.142	11,7 1,6
2043	4.275.694	11,4	1.390.237	12,6	5.665.931	11,7 1,6
2044	4.761.214	11,4	1.565.163	12,6	6.326.376	11,7 1,7
2045	5.300.795	11,3	1.762.098	12,6	7.062.893	11,6 1,7
2046	5.901.112	11,3	1.988.813	12,6	7.884.925	11,6 1,7
2047	6.567.875	11,3	2.238.425	12,6	8.801.300	11,6 1,8
2048	7.307.239	11,3	2.514.444	12,6	9.821.684	11,6 1,8
2049	8.127.070	11,2	2.830.822	12,6	10.957.893	11,6 1,8
2050	9.039.634	11,2	3.187.009	12,6	12.226.643	11,6 1,9

Además, se aprecia el total de gastos estimados por la tasa de crecimiento. En el modelo base se proyectó cuánto sería el porcentaje del PIB que representa el gasto de la Universidad de Costa Rica; en este modelo pasa del 0,8% del PIB a 1,9% del PIB.

escenario base - balance				
	ingresos	gastos	déf/sup op	reserva acum
2014	203.284	202.625	659	21.651
2015	231.016	231.243	-227	21.424
2016	259.199	260.122	-923	20.501
2017	290.612	293.457	-2.845	17.656
2018	325.611	331.083	-5.472	12.184
2019	355.567	373.053	-17.486	-5.302
2020	388.279	420.054	-31.775	-37.077
2021	424.001	472.442	-48.441	-85.518
2022	463.009	530.996	-67.987	-153.505
2023	505.606	596.443	-90.837	-244.341
2024	552.122	669.449	-117.327	-361.668
2025	602.917	754.373	-151.456	-513.124
2026	658.385	845.712	-187.327	-700.452
2027	718.957	947.728	-228.771	-929.223
2028	785.101	1.061.373	-276.273	-1.205.495
2029	857.330	1.188.294	-330.964	-1.536.460
2030	936.204	1.333.477	-397.272	-1.933.732
2031	1.022.335	1.491.956	-469.621	-2.403.353
2032	1.116.390	1.668.892	-552.502	-2.955.855
2033	1.219.098	1.866.499	-647.401	-3.603.256
2034	1.331.255	2.086.433	-755.178	-4.358.434
2035	1.453.730	2.334.266	-880.536	-5.238.970
2036	1.587.473	2.608.788	-1.021.315	-6.260.284
2037	1.733.521	2.915.173	-1.181.652	-7.441.937
2038	1.893.005	3.257.063	-1.364.058	-8.805.995
2039	2.067.161	3.638.863	-1.571.702	-10.377.697
2040	2.257.340	4.065.064	-1.807.724	-12.185.421
2041	2.465.015	4.541.399	-2.076.384	-14.261.804
2042	2.691.797	5.073.142	-2.381.345	-16.643.149
2043	2.939.442	5.665.931	-2.726.489	-19.369.638
2044	3.209.871	6.326.376	-3.116.506	-22.486.143
2045	3.505.179	7.062.893	-3.557.714	-26.043.857
2046	3.827.655	7.884.925	-4.057.270	-30.101.127
2047	4.179.800	8.801.300	-4.621.500	-34.722.627
2048	4.564.341	9.821.684	-5.257.342	-39.979.969
2049	4.984.261	10.957.893	-5.973.632	-45.953.601
2050	5.442.813	12.226.643	-6.783.830	-52.737.432

Es importante que, en este escenario base, presten atención a los valores que aparecen en rojo que es lo que nos interesa. Vemos la proyección de ingresos de la UCR, la de los gastos que son los dos que vienen de los cuadros anteriores, y el déficit o superávit operativo.

Lo relevante es cuando empiezan las cifras rojas; podemos ver que para el 2015 se tendría un déficit operativo; o sea, los gastos van a superar los ingresos corrientes; además, se muestra la reserva aparte. De modo que el déficit operativo se cubre con esta reserva; sin embargo, el déficit operativo va creciendo, mientras que la reserva se va reduciendo al punto de que para el 2019 ya no va a cubrir el déficit anual.

escenario base - balance						
	ingresos	gastos	déf/sup op	reserva acum	defsup/PIB	res/PIB
2014	203.284	202.625	659	21.651	...	0,1
2015	231.016	231.243	-227	21.424	...	0,1
2016	259.199	260.122	-923	20.501	...	0,1
2017	290.612	293.457	-2.845	17.656	...	..
2018	325.611	331.083	-5.472	12.184	...	..
2019	355.567	373.053	-17.486	-5.302	...	..
2020	388.279	420.054	-31.775	-37.077	-0,1	-0,1
2021	424.001	472.442	-48.441	-85.518	-0,1	-0,2
2022	463.009	530.996	-67.987	-153.506	-0,1	-0,3
2023	505.606	596.443	-90.837	-244.341	-0,2	-0,4
2024	552.122	669.449	-117.327	-361.668	-0,2	-0,6
2025	602.917	754.373	-151.456	-513.124	-0,2	-0,7
2026	658.385	845.712	-187.327	-700.452	-0,2	-0,9
2027	718.957	947.728	-228.771	-929.223	-0,3	-1,1
2028	785.101	1.061.373	-276.273	-1.205.495	-0,3	-1,3
2029	857.330	1.188.294	-330.964	-1.536.460	-0,3	-1,5
2030	936.204	1.333.477	-397.272	-1.933.732	-0,4	-1,7
2031	1.022.335	1.491.956	-469.621	-2.403.353	-0,4	-2,0
2032	1.116.390	1.668.892	-552.502	-2.955.855	-0,4	-2,2
2033	1.219.098	1.866.499	-647.401	-3.603.256	-0,4	-2,5
2034	1.331.255	2.086.433	-755.178	-4.358.434	-0,5	-2,8
2035	1.453.730	2.334.266	-880.536	-5.238.970	-0,5	-3,0
2036	1.587.473	2.608.788	-1.021.315	-6.260.284	-0,5	-3,3
2037	1.733.521	2.915.173	-1.181.652	-7.441.937	-0,6	-3,6
2038	1.893.005	3.257.063	-1.364.058	-8.805.995	-0,6	-3,9
2039	2.067.161	3.638.863	-1.571.702	-10.377.697	-0,6	-4,2
2040	2.257.340	4.065.064	-1.807.724	-12.185.421	-0,7	-4,5
2041	2.465.015	4.541.399	-2.076.384	-14.261.804	-0,7	-4,9
2042	2.691.797	5.073.142	-2.381.345	-16.643.149	-0,7	-5,2
2043	2.939.442	5.665.931	-2.726.489	-19.369.638	-0,8	-5,5
2044	3.209.871	6.326.376	-3.116.506	-22.486.143	-0,8	-5,9
2045	3.505.179	7.062.893	-3.557.714	-26.043.857	-0,9	-6,2
2046	3.827.655	7.884.925	-4.057.270	-30.101.127	-0,9	-6,6
2047	4.179.800	8.801.300	-4.621.500	-34.722.627	-0,9	-7,0
2048	4.564.341	9.821.684	-5.257.342	-39.979.969	-1,0	-7,4
2049	4.984.261	10.957.893	-5.973.632	-45.953.601	-1,0	-7,8
2050	5.442.813	12.226.643	-6.783.830	-52.737.432	-1,0	-8,1

En estos ejercicios operativos se indica el año, que inicia con números rojos. En este caso empieza en el escenario base en el 2015, y la reserva, en el 2019; o sea, que si se siguen haciendo las cosas como se han venido haciendo a la fecha, a partir del 2015 se va a tener un déficit y la reserva se va a ir agotando, si se ve como una reserva. Vemos cuánto es el déficit como porcentaje del PIB; inicia pequeño, pero va aumentando; incluso, alcanza el 1% del PIB al 2015; esto, si se continúan aplicando las mismas políticas salariales.

En el estudio actuarial se proyectaron una serie de simulaciones en cuanto al impacto que se tendría con la aplicación de diferentes medidas; lo que hicimos fue comparar el modelo base con el que se inicia el déficit operativo en el 2015, y se agota la reserva en el 2019.

III. Simulaciones

	año inicio déficit operativo	año se agota la reserva
modelo base	2015	2019
a) Aumento real de 1% en los salarios base (ipc + 1%) / en lugar de 2,6%	2019	2022
b) Aumento de 1% adicional en los tiempos completos / a 4,3% docentes y 3,5% <u>admin.</u>	2015	2018
c) El FEES como porcentaje del PIB se mantiene en 1,38% hasta el 2017 y a partir de 2018 aumenta a 1,50%	2015	2017
d) Reducción total del FEES por una única vez en 20.000 millones	2015	2017

La primera simulación a) fue aumentar los salarios en un 1% real en lugar del 2,6%, que es lo que se ha venido aumentando. Si los salarios reales aumentan menos, al hacerlo se posterga el inicio del déficit operativo al 2019 y la reserva al 2022; lo anterior, si se da un 1% real y no 2,6% de aumento salarial.

En el caso b), que los tiempos completos no crezcan más; es decir, que no crezca 3,3% y el 2,5%, sino que sea un 1% adicional; es decir, a 4,3% los tiempos completos docentes y a 3,5% los administrativos. Lo anterior reflejó que en el 2015 se tendría un déficit operativo, mientras que la disponibilidad de la reserva se acorta un año para cubrir.

En el caso c), que el FEES se mantenga en 1,38% al 2017 y que a partir del 2018 aumente en 1,50%; es decir, que no crezca, como se esperaba, 1,42% y 1,46%, sino que sea hasta el 2018 que aumente de un solo a 1,50. El resultado obtenido es el más preocupante, dado que la reserva alcanzaría hasta el 2017; se perderían dos años.

En el caso d), si el FEES fuera recortado en veinte mil millones de colones. Si se da esa reducción del FEES por una única vez en veinte mil millones, tendría un impacto en el agotamiento de la reserva de dos años; significa que ese recorte presiona la sostenibilidad futura. En el cuadro se muestra el comportamiento de las simulaciones; cómo van cambiando, se adelantan o se atrasan; es importante que concentren en los colores más que en las cifras.

	simulación base		a - 1% adicionales salarios		b - 3% tiempos completos		c - FEES/PIB aumenta 2018	
2013		20.992						
2014	659	21.651	659	21.651	3.976	24.921	659	21.651
2015	-227	21.424	1.757	23.408	5.934	30.904	-227	21.424
2016	-923	20.501	3.708	27.111	9.510	40.414	-7.853	13.572
2017	-2.845	17.656	5.052	32.163	12.806	53.230	-17.979	-4.407
2018	-5.472	12.184	6.430	38.593	16.516	69.746	-5.472	-9.879
2019	-17.486	-5.302	-741	37.852	12.056	81.802	-17.486	-27.365
2020	-31.775	-37.077	-9.220	28.632	6.727	88.529	-31.775	-59.140
2021	-48.441	-85.518	-18.973	9.659	616	89.145	-48.441	-107.581
2022	-67.987	-153.505	-30.325	-20.666	-6.525	82.621	-67.987	-175.568
2023	-90.837	-244.341	-43.504	-64.170	-14.846	67.774	-90.837	-266.404
2024	-117.327	-361.668	-58.636	-122.807	-24.382	43.387	-117.327	-383.731
2025	-151.456	-513.124	-79.046	-201.853	-38.086	5.301	-151.456	-535.187
2026	-187.327	-700.452	-99.318	-301.171	-50.904	-45.608	-187.327	-722.514
2027	-228.771	-923.223	-122.609	-423.780	-65.636	-111.238	-228.771	-951.286
2028	-276.273	-1.205.495	-149.077	-572.857	-82.240	-193.478	-276.273	-1.227.558
2029	-330.964	-1.536.460	-179.403	-752.260	-101.279	-294.757	-330.964	-1.558.523
2030	-397.272	-1.933.732	-216.943	-969.203	-125.542	-420.259	-397.272	-1.955.795
2031	-469.621	-2.403.353	-256.727	-1.225.931	-150.486	-570.785	-469.621	-2.425.416
2032	-552.502	-2.955.855	-302.124	-1.528.055	-178.969	-749.753	-552.502	-2.977.918
2033	-647.401	-3.603.256	-353.919	-1.881.979	-211.567	-961.321	-647.401	-3.625.319
2034	-755.178	-4.358.434	-412.343	-2.294.316	-248.114	-1.209.435	-755.178	-4.380.487
2035	-880.536	-5.238.970	-480.623	-2.774.939	-291.314	-1.500.749	-880.536	-5.261.083
2036	-1.021.315	-6.260.284	-556.526	-3.331.466	-339.199	-1.835.949	-1.021.315	-6.282.347
2037	-1.181.652	-7.441.937	-642.687	-3.974.153	-393.654	-2.233.603	-1.181.652	-7.464.000
2038	-1.364.058	-8.805.995	-740.395	-4.714.548	-455.501	-2.688.104	-1.364.058	-8.828.058
2039	-1.571.702	-10.377.697	-851.365	-5.565.912	-526.029	-3.215.133	-1.571.702	-10.399.760
2040	-1.807.724	-12.185.421	-977.170	-6.543.082	-606.247	-3.821.380	-1.807.724	-12.207.484
2041	-2.076.384	-14.261.894	-1.120.135	-7.663.218	-698.014	-4.519.394	-2.076.384	-14.283.867
2042	-2.381.345	-16.643.149	-1.282.066	-8.945.284	-802.440	-5.321.834	-2.381.345	-16.665.212
2043	-2.726.489	-19.369.638	-1.464.788	-10.410.073	-920.492	-6.242.326	-2.726.489	-19.391.701
2044	-3.116.506	-22.486.143	-1.670.632	-12.080.705	-1.053.577	-7.295.903	-3.116.506	-22.508.206
2045	-3.557.714	-26.043.657	-1.902.936	-13.983.641	-1.204.232	-8.500.135	-3.557.714	-26.065.920
2046	-4.057.270	-30.101.127	-2.165.483	-16.149.124	-1.375.495	-9.875.632	-4.057.270	-30.123.190
2047	-4.621.500	-34.722.627	-2.461.317	-18.610.441	-1.569.128	-11.444.751	-4.621.500	-34.744.680
2048	-5.257.342	-39.979.968	-2.793.727	-21.404.168	-1.786.895	-13.231.616	-5.257.342	-40.002.032
2049	-5.973.632	-45.953.601	-3.167.159	-24.571.326	-2.031.629	-15.263.246	-5.973.632	-45.975.664
2050	-6.783.830	-52.737.432	-3.589.009	-28.160.329	-2.308.824	-17.572.070	-6.783.830	-52.759.485

En el caso e), se retorna la anualidad a 3% a partir del 2015. Podemos ver como el déficit operativo empezaría en el 2020 y la reserva se agotaría en el 2023; en este caso se reflejan años que aumenta la sostenibilidad de los fondos.

En el caso f), el aumento real en los salarios base es de 0%; es decir, el reajuste solo es por la inflación, y no dar nada extra. En este caso, se refleja que en el 2034 iniciaría el déficit y en el 2041 se agotaría la reserva.

En el caso f), los otros gastos aumentan 6% y no 12,6%; en el escenario base se tendría una ganancia de años (2020-2022), aunque es difícil reducir el incremento en esta partida, por el aumento de las becas, cuando se va a tener que pagar préstamos, entre otros. Este es un escenario para ver el impacto. En este otro caso, si aumenta en 17% y no 12,6%, se tendría una pérdida de años.

En el caso i), es más complejo, ya que a partir del 2015 se congelarían los salarios reales; significa que el reajuste sería solo por la inflación; la anualidad se mantiene en 5,5%; a partir del 2022, la partida "Otros gastos" crece en 9%; las plazas docentes, 2,75% y las administrativas, 2,25%. En este caso, se tendría un déficit temporal, algunos años, pero se iría hasta el 2050, de modo que la reserva

sería suficiente para cubrir el déficit durante esos años; esto demuestra que las combinaciones de posibilidades también funcionan.

En el caso j), la anualidad es de 3% a partir del 2018; los salarios base se mantendrían congelados en términos reales a partir del 2015 y la partida “Otros gastos”, 10% a partir del 2025; 12,6% hasta el 2024; con esto se obtendría una ganancia en sostenibilidad. El modelo permite hacer todas las simulaciones que se desee. Estas son solo algunas con las que tratamos de ver el impacto de aumentos y disminuciones.

Dentro de las conclusiones generales que arrojó este estudio, es que, si se continúa haciendo lo mismo en materia de gasto, el déficit operativo se daría a partir del año 2015, lo cual exigiría acciones inmediatas con miras a lograr la sostenibilidad financiera de la Universidad.

En el escenario más favorable, bajo el supuesto de que en el 2015 el Gobierno otorgará el financiamiento acordado a las universidades completo (410.488 millones de colones, 1,38% del PIB), y que dicha cifra aumentará como porcentaje del PIB a 1,42 en 2016; 1,46 en 2017, y a partir del 2018 sería de 1,50%. Menores recursos como resultado de cambios en lo anterior, resultarán inevitablemente en mayores déficits operativos, agravando la situación.

Dado lo inminente de los déficits operativos y lo inviable de los incrementos del FEES por encima de 1,5% del PIB, es necesario actuar por el lado del gasto. La magnitud del desequilibrio proyectado es tal que su solución requiere una combinación de medidas, que deben adoptarse en un plazo relativamente corto.

Por todo lo anterior, se recomienda que los recursos disponibles de vigencias anteriores se constituyan en un fondo de compensación o amortiguamiento ante cambios en las circunstancias –tanto en términos de déficit como de superávit operativo–, pero no deben verse como un recurso para postergar los ajustes necesarios; es decir, que esa reserva con la que cuenta la Universidad no debe verse como algo que nos va a permitir postergar los ajustes, sino, más bien, como una reserva para atender los problemas que se presenten, por ejemplo, si en el 2015 o 2018 el Gobierno decide dar menos recursos, entonces, usarlo como colchón para amortiguar los golpes y no postergar los ajustes.

Por la enorme importancia del rubro remuneraciones dentro del gasto total es necesario actuar en dos sentidos. En primer lugar, definir una política de empleo de mediano y largo plazo, que tome en cuenta las nuevas inversiones realizadas en infraestructura, pero, también, los cambios en la tasa de crecimiento poblacional –especialmente de la población típicamente en edad universitaria–, así como la oferta y demanda globales de educación universitaria. En segundo lugar, en el corto plazo, revisar la política de remuneraciones, analizando la importancia de cada uno de los diferentes rubros salariales, su automatismo, etc.

El rubro global denominado aquí “otros gastos” requiere de proyecciones más detalladas para los próximos años, considerando, de forma diferenciada, los rubros más importantes, como las becas, pago de créditos, etc.

Es necesario actualizar el modelo anualmente, con las cifras reales hasta el año previo y las presupuestadas el año en particular; o sea, es necesario que cada año se vayan actualizando las proyecciones para conocer el impacto de lo que efectivamente sucedió, porque, si no nos quedamos con la visión prevista del 2015 en adelante; incluso, del 2014, que es con la parte presupuestaria. El Sr. Rodrigo Arias va a explicar cuáles son las principales diferencias entre el modelo del 2010 y el modelo del 2014.

SR. RODRIGO ARIAS: –Buenos días; me disculpo por llegar tarde, lo cual se debió a que no encontraba parqueo.

En el modelo que presenté al Consejo Universitario a finales del año 2013, tarea que fue encomendada en el 2010, no hubo un escenario base, sino que eran dos escenarios: uno con la anualidad del 3% y otro con 5,5%. Este último ya incorporaba las hipótesis que se requerían para que fuere sostenible, por lo que no se pueden comparar los resultados de ese escenario con los del escenario base, aunque el que más se asemeja es el escenario i).

Como hemos visto, en el escenario i) la anualidad es de 5,5% a partir del 2022; la partida “Otros gastos” crece mucho menos que el escenario base que estaba en 12,6%; luego, las plazas docentes bajan a 2,75%, en lugar de 3,3%, que se supuso, y a 2,25% las plazas administrativas, que en el base eran de 2,75%.

En el escenario que presenté al plenario hace varios años, las hipótesis eran más fuertes que las que se presentan ahora. En aquel momento lo que hice fue relacionar la cantidad de trabajadores de la Universidad con el crecimiento de la población; (noté que era como una proporción), y apliqué esa proporción en el futuro; tomé los datos de las proyecciones de la población nacional elaborados por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); dicha población tiende a estabilizarse en el futuro; de igual forma, los trabajadores de la UCR, de manera que en el año 2050 iba a crecer un 0,5% y no como se ha venido observando en los últimos años; ese es un cambio significativo si lo comparamos con este otro.

En el modelo del 2010, la partida “Otros gastos” se mantuvo en el escenario con la anualidad al 3%; otros gastos representaba el 20% del 100%, lo cual significa que los salarios iban a representar el 80%. Cuando se evaluó el escenario con 5,5% de anualidad, se planteó la hipótesis de que si la planilla aumenta en un 23% por el aumento de la anualidad, no tenían que aumentarse los gastos de administración de la Universidad, ya que lo mismo cuesta pagar la anualidad al 5,5% que al 3%. Esa fue una hipótesis; en ese modelo los “Otros ingresos”, que debían en lugar de representar un 20% en el año 2050, llegaron a un 17%; mientras que en el escenario i) alcanzan el 26% y no un 17%, que se había proyectado, lo que denota un cambio importante.

Asimismo, en el año 2010 se propuso la hipótesis de que había menos ingresos, pues se supuso que el PIB iba a crecer a un 3,5%; mientras que en este modelo se hizo con un 4,2%. Por eso, les comenté que las medidas del modelo del año 2010 eran más drásticas que las que tiene el modelo actual, dado que se tenía menos ingresos.

Además, en el año 2010, se supuso que en el año 2015 se tendría el Convenio con el Gobierno, en el sentido de que el FEES sería de 1,5%; mientras que en este modelo varía hasta el año 2018.

En el año 2010 se proyectó un tope de treinta años de anualidades; sin embargo, eso fue declarado inconstitucional. En el modelo actual fueron incorporados mayores costos, debido a que el tope de treinta años se eliminó; es decir, si una persona tiene treinta y cinco o cuarenta años de laborar para la Institución, en teoría, se le debe dar todo.

En lo que respecta a postergar el retiro, fue incorporado en este nuevo modelo que la población va a envejecer trabajando en la Institución, por lo que los salarios van a ser un poco más altos que los proyectados en el modelo del 2010.

Podemos ver que en el escenario del modelo i), crecen un 0% en términos reales; mientras que en el modelo del año 2010 crecían un 1%. Si se comparan los datos del balance del modelo i) con lo que fue presentado al Consejo Universitario en el 2012, se puede notar que hay sostenibilidad.

Es importante tener claro que no hay ningún compromiso en materia de convenciones colectivas, por ejemplo, que la Universidad tenga que dar un ajuste más allá de la inflación; tampoco existe el compromiso de dar toda la inflación desde el 1.º de enero de cada año; o sea, que otorgarse el 0% inflación real es totalmente alcanzable; de igual forma, se puede manejar en las tasas de crecimiento, y se está suponiendo un 2,75% y un 2,25%, lo cual es alcanzable.

****A las once horas y seis minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.****

Lo que se tiene que hacer es analizar que ese 9% crezca un poco menos que el 12,6%, que ha venido creciendo, la partida “Otros gastos”, lo cual se puede lograr, pero, para esto, deben tomarse acuerdos concretos, a fin de llegar a esa meta, además de actualizar constantemente los gastos que se tienen de largo plazo.

EL DR. JORGE MURILLO les agradece la presentación clara y concisa hecha sobre este tema. Explica que procederá a dar la palabra a los miembros del Consejo Universitario para que exterioricen las consultas, comentarios e inquietudes que han surgido en torno a este asunto. Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN les agradece la presentación y el trabajo realizado. Exterioriza que este estudio, para la Administración, tiene una importancia mayor, al igual que otros que se han hecho que coinciden con los resultados que ahora fueron presentados; eso es comprensible, porque ese era el escenario que se daba al inicio de este estudio, en el que se partió de algunas hipótesis más bien promisorias, muy positivas y optimistas, con respecto a lo que sería el FEES para los próximos años; es decir, se consideró que el FEES llegaría a constituir el 1,5% del PIB en el año 2018, al haber una declaración del Gobierno actual de que esa sería la meta.

Expresa que la coyuntura política actual parece presionar a que esa meta sea postergada, lo cual se ha evidenciado en algunas declaraciones del Poder Ejecutivo y se ve claramente reflejado en el titular del periódico *La Nación* de hoy.

Por lo anterior, según señala el texto constitucional, va a ir creciendo el FEES, pero el Gobierno va a mantener el principio de un crecimiento más lento, lo cual dependerá de la negociación que lleve a cabo la Comisión de Enlace en los primeros meses del próximo año. A su juicio, la posición del Gobierno de la República debe ser más firme, considerando que se debe alcanzar el 8% y el 1,5% para educación general y educación superior, respectivamente, en años posteriores (2020 o 2022), pero no en el 2018. Agrega que ese escenario ejerce una presión mayor para tomar medidas dentro de la Institución más prontas, que contribuyan a desacelerar el crecimiento del gasto.

Resalta que en la exposición fue señalado cómo el factor de mayor impacto para la desaceleración del gasto es que se retome la anualidad del 3% como parte de otras medidas complementarias que favorecerían las finanzas institucionales.

Enfatiza que el factor de mayor impacto es la anualidad con lo que se ha venido dando un aumento salarial del 10,5%; es decir, tomando en cuenta lo que se otorga al inicio del año del 5% más la anualidad de 5,5%, menos la inflación que dé 5%, significa un aumento real del 5,5%, lo cual es favorable.

Manifiesta que si no se disminuye o se retorna la anualidad del 3%, la Institución afrontaría una situación de déficit que sería manejable, dada la reserva existente; sin embargo, esta se agotaría en cinco años; además de que una vez generado el déficit constante, la reserva es irrecuperable. Por lo anterior, se está ante la obligación de tomar decisiones rápidas, dado que el 2015 iniciará dentro de seis semanas.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece la presentación clara del estudio actuarial, pues aunque no es su campo, entendió la mayoría de los aspectos mostrados; además les deja la inquietud de qué deben analizar en el plenario. Solicita a las personas que los visitan les faciliten la presentación, con el fin de analizarla con mayor detenimiento.

Expresa que, de las definiciones expuestas, se indicó que una consideraba las reservas, mientras que la otra no. Pregunta si en el modelo base se hizo la estimación sin las reservas y la reserva aparte. Reitera que una de las definiciones estaba relacionaba con los ingresos y los gastos, pero sin las reservas y la otra con las reservas. Su pregunta es cuál de las dos opciones fue considerada en el modelo base.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece la presentación de este trabajo, que ha sido muy ilustrativa y clara para tratar un tema tan complejo.

Siente que la situación es más compleja del escenario presentado, dado que la reserva constituye un superávit comprometido; es decir, si restan los veintiún mil millones de colones, ya no tendrían esa cantidad, pues el superávit está comprometido, lo que empeora los indicadores claramente, porque no cuentan realmente con esa reserva.

Agrega que, de lo expuesto, se deduce que los dos disparadores del gasto son el aspecto salarial y la anualidad, y son las dos variables que, como Consejo Universitario, pueden atender al tener injerencia directa; los otros aspectos mencionados son externos y no tienen sobre ellos ninguna injerencia; por ejemplo, el crecimiento del PIB.

*****A las once horas y quince minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. *****

Observa que de la exposición se desprende que el salario es más significativo como disparador de esta estructura financiera que la anualidad, por ejemplo, en el modelo se incluye un porcentaje de crecimiento real de 0%; es decir, deben trabajar la parte salarial más que la anualidad; hacerlo los conduciría a una estabilidad financiera hasta el 2034, pero si se deja la anualidad en 5,5%, con un crecimiento real les permite llegar al 2034, sin mayores dificultades. En el modelo presentado la anualidad fue calculada a 5,5%. Su pregunta es si ese escenario es acumulativo o aislado.

Desea saber si el escenario f) fue calculado con la anualidad de 3% o de 5,5%, con crecimiento real de 0%. Consulta si realmente esa reserva no se tiene, porque ya el superávit está comprometido.

EL DR. JORGE MURILLO explica que la dinámica por seguir es que los miembros exterioricen sus dudas, comentarios e inquietudes, que los señores Soto, Arias y Sauma las anoten y, posteriormente, las aclaraciones sean dadas de manera global.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO les da la bienvenida y, a la vez, les agradece por la realización y exposición de este estudio tan interesante. Indica que este estudio fue presentado el 5 de julio de 2013, en la sesión N.º 5729. Recuerda que el Sr. Rodrigo Jiménez hizo la presentación y dijo que el sistema era sostenible.

Al conocer este otro estudio, le sorprende que en corto tiempo las conclusiones cambien. Entiende los elementos que han sido mencionados que se cambiaron en referencia al modelo anterior, lo que no tiene claro es que se habla de escenarios un poco más duros; es decir, lo proyectado en el

modelo anterior eran situaciones más duras de las presentadas en este otro modelo; sin embargo, este último tiene un efecto en el que la situación se precipita vertiginosamente; supone que debe haber un elemento fundamental que genera ese problema tan serio.

Manifiesta que, insistentemente, en un informe de la Contraloría Universitaria, se ha mencionado que la anualidad es un elemento distorsionador; sin embargo, modificarla no cambia la situación crítica que, eventualmente, se pueda presentar.

Asu juicio, la Administración debe tomar otras medidas relacionadas con políticas de contratación, pues está dentro de sus potestades: manejar las políticas de contratación, reducir el número de plazas docentes. Recuerda que bajo la administración del señor Luis Garita se redujo el número de interinos; es decir, debieron tomarse medidas aunque fueran dolorosas.

Pregunta cuáles consideran son las medidas que pueden tomarse, con menor costo personal; por ejemplo, eliminar las contrataciones de personal interino, aunque se ha dicho que la anualidad es un factor fundamental; afectar los contratos de dedicación exclusiva, desconoce si eso constituye un derecho adquirido o no y cuánto puede impactar eventualmente. Concuerta en que los modelos deben ser actualizados anualmente.

Se cuestiona qué va a suceder cuando ingrese la Universidad Técnica como parte del CONARE, pues eso afectaría directamente a la UCR en cuanto al porcentaje que le corresponde, porque la Universidad Técnica va a demandar un porcentaje. Lo trae a colación, porque las fuentes de financiamiento de la Universidad Técnica no son suficientes; de hecho, ha escuchado que requieren mayores recursos; incluso, hay un proyecto de ley para meter un impuesto a los impuestos de salida y entrada del país, para compensar algo, pero eso no es suficiente; entonces, cree que la situación se va a volver más crítica cuando de la Universidad Técnica se incorpore al CONARE, lo cual van a tener que evaluar.

Desea conocer cuáles pueden ser, en términos reales, otras medidas o elementos que puedan servir como complemento para disminuir, fuera de la anualidad y las políticas de contratación; es decir, que les den una luz sobre qué elementos pueden considerarse, si establecer nuevos contratos de trabajo para las nuevas personas que ingresan a la Institución, entre otros.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que comprende que el ambiente está caluroso; sin embargo, uno de los miembros, por recomendación médica no puede estar en un lugar con aire acondicionado; lo aclara para que no piensen que es por descortesía que no se activa el aire acondicionado.

Cede la palabra a la Bach. Tamara Gómez.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ los saluda y les agradece la presentación que han hecho del estudio realizado. Refiere que, en algunos casos, se ha dado el 1,5% del PIB; se ha dicho que es inviable que el FEES crezca, lo cual, por lo menos en el escenario base, entiende que se tome ese para mantener un 1,5% hasta el 2050.

Le parece que faltan modelos, ya sean a corto plazo, que ilustren, aunque sea de manera hipotética, cuál debería ser un crecimiento del FEES que acompañe con otras medidas, a nivel salarial o de gastos, un crecimiento que respalde estas medidas. Asimismo, otras medidas a mediano y a largo plazo, sobre cuáles pueden ser otros crecimientos. Si todos los modelos y los supuestos parten del 1,5%, es un supuesto de crecimiento demasiado condescendiente con los Gobiernos, con el actual o con los futuros. Reconoce que la situación fiscal actual del país no es la más adecuada; sin embargo, le gustaría conocer un par de supuestos.

Desconoce si puede construirse o, bien, si fue considerado el escenario donde el 1,5% no sea tan rígido, al menos a partir del 2020, así como si se consideraron otras posibilidades pensando en el PIB para educación, creciendo o no, por lo menos para estimar cuánto sería favorable, independientemente de que el Gobierno diga que no se puede negociar en este momento, sino que sirva como otro supuesto que se pueda considerar.

En otras palabras, si se pueden proyectar dos supuestos, no sabe si a corto plazo, aunque no pueda ser negociado con el Gobierno o no se tuviera la capacidad; la idea es buscar el escenario ideal, si es equis o ye, con algunos ajustes, si solo con el FEES creciendo, si es retomando la anualidad al 3% o, bien, otra proyección que se pueda adoptar a mediano plazo, de darse un crecimiento. Le preocupa que de ahora al 2050 no se tenga el 1,5%.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR les da la bienvenida y, a la vez, les agradece la presentación clara de este trabajo, que evidencia la gran labor que hay detrás de todas las diapositivas mostradas, puesto que en el Consejo Universitario han estado pendientes de esta exposición.

Precisa que el Consejo Universitario, en 1992, acordó como un elemento financiero de sano equilibrio, de lo que es la relación de la masa salarial y la parte de inversión y de operaciones y equipamiento, la relación 80/20; al mismo tiempo, en el Consejo han conversado acerca de la sana interpretación de esto, por lo que le agradecería escuchar, de parte de quienes los visitan, esa conceptualización en cuanto al significado como tal, puesto que hay variaciones, pues no se está en un 80/20, a veces, un poco más o menos, pero para efectos de toma de decisión, en lo particular, han conversado de la interpretación de ese indicador financiero.

Por otro lado, pensando en esa misma línea como elemento financiero cuando se refieren a la reserva para la Universidad de Costa Rica, desde el punto de vista de una finanza saludable, pregunta cuál sería el porcentaje, tomando de referencia la masa de números que han manipulado, para contar con elementos de criterio de cuál es el porcentaje de reserva con el que deberían de contar, no pensando en que se va disminuyendo año a año, sino como tener criterios de alerta en cuanto a que tengan una reserva para cumplir con las obligaciones, con los imprevistos. Desea saber cuál sería un porcentaje sano de reserva para el presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, señala que hay elementos que se van sumando, y de este Órgano Colegiado se toman acuerdos reglamentarios que tienen impacto en los sistemas de información y aspectos que también impactan en las finanzas, tal es el caso, por ejemplo, del reconocimiento del porcentaje del ¼ de tiempo adicional en la dedicación exclusiva; desea conocer si son elementos que fueron evaluados y contemplados en el estudio.

Otro elemento que indicó el Sr. Rodrigo Jiménez fue la postergación de la jubilación, lo cual es complejo, porque la pensión se maneja con mucha incertidumbre, porque está a expensas del funcionario; sin embargo, le gustaría conocer el impacto que implica esa postergación a nivel de los modelos desarrollados.

Expresa que son muchos años los que analizaron; no obstante, es preciso que en el 2020 haya elementos que son muy claros; desea atender, entre las recomendaciones, todo lo que han explicado, lo cual va a ser tomado en cuenta en los procesos deliberativos en el Consejo.

Reitera su agradecimiento por la explicación sencilla y clara que han dado sobre esta complejidad presupuestaria.

LA DRA. RITA MEOÑO les agradece la presentación. Expresa que tenía mucha expectativa en relación con los resultados de este estudio actuarial.

Menciona que, al igual que el M.Sc. Daniel Briceño, tuvo oportunidad de escuchar la presentación del Sr. Rodrigo Arias sobre el estudio actuarial anterior, por lo que son un poco sorprendentes los resultados, en términos de que hay una diferencia fundamental de pasar de un sistema que se presentaba prácticamente sostenible a un sistema que se presenta insostenible.

Agrega que el Consejo Universitario recibió a un equipo de personas, que les presentó algunas proyecciones iniciales. Recuerda que el Sr. Juan Ricardo Jiménez Montero señaló que dichas proyecciones no iban más allá de 8 o 10 años, porque en la situación o coyuntura a escala mundial, hacer proyecciones a más de cinco años es bastante irresponsable.

Entiende que han señalado que este estudio debe actualizarse año con año para incorporar todos los elementos. Desea saber qué opinan en relación con el planteamiento señalado, en el sentido de que cinco años de proyección es bastante arriesgado, pues conocen que todos los indicadores varían de un día para otro, sin que se tenga mucho control sobre eso.

Comenta que en los escenarios se juega con varios factores; particularmente, le llama la atención el escenario i), que puede considerarse ideal, si interpretó bien los datos. Señala que en este se habla de plazas docentes en un 2,75%; administrativas, 2,25%, y la anualidad en 5,5%.

Cree que es el conflicto en el que todos y todas entran para decidir sobre estos aspectos, en el sentido de que si no retienen al mejor talento en la Universidad tienen menos universidad, para retenerlo deben ofrecer salarios atractivos para el mercado. Por otro lado, si no se implementan mejoras sustantivas en infraestructura, equipamiento y laboratorios, la Institución contará con talento humano excelente que no va a poder trabajar o, bien, se tendrá un cascarón de infraestructura con un talento humano que no podrá ni dirigir los laboratorios. Ese es un equilibrio complicado que la Institución debe procurar es un poco lo que intentarán construir acá.

Solicita que amplíen los escenarios señalados, porque da la impresión de que hay inclinación fuerte para indicar que los factores que pueden ser más efectivos en la desaceleración el gasto están relacionados con remuneraciones, lo cual puede ser cierto, pero qué sucede con los otros rubros de gastos. En lo personal, le preocupan los compromisos que la Institución ha adquirido con los fideicomisos y la presión tan fuerte que ejercen sobre el presupuesto.

Manifiesta que en las conclusiones se señala que "Otros gastos" requiere de proyecciones más detalladas; desea que amplíen al respecto, porque, quizá, al no ser detalladas, no les permite jugar con los escenarios para conocer si también ahí puede haber un factor detonante que permita desacelerar el gasto, o al menos colocarlo a la par de otro factor de remuneraciones que permita un equilibrio, así como avanzar en la dirección señalada para contar con el mejor talento y, a la vez, crecer en infraestructura.

Agrega que en las recomendaciones se señala la política de empleo de mediano y largo plazo, y la política de remuneraciones; desea conocer si discutieron como equipo algunos otros elementos que quizá no se explicitaron en la exposición y que pueden darles algunas luces.

Agradece la información; exterioriza que lo positivo de esto es que se puede jugar con escenarios como el que la Bach. Tamara Gómez señalaba, y que en caso de que se detallaran más esos "otros gastos", pudieran jugar también con otros escenarios para ver si pueden encontrar una fórmula más equilibrada y que no tenga que ver tanto con tocar solamente la parte de remuneraciones.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a los tres compañeros por la exposición de este tema tan importante para la Universidad.

Solicita conocer, si es parte de lo que han estudiado, cuál es el impacto de todas las nuevas construcciones y los megaproyectos, porque están hablando, en términos generales, de gastos, pero le parece que el Consejo Universitario todavía no posee los elementos exactos sobre cuál es el impacto de dichos megaproyectos. Quiere saber si parte de lo que analizaron en detalle incluye esos datos, los cuales considera valioso analizar para determinar cuál sería ese impacto en los gastos.

Estima que este es un documento muy valioso para la discusión que tenga que dar el Consejo Universitario, la Administración y la Institución en general, porque es uno de los temas que actualmente generan preocupación y comentarios en la comunidad universitaria; por lo tanto, es un tema institucional.

Agradece esta primera oportunidad y espera que no sea la única. Agrega que verán el documento completo e impreso; lo analizarán con detalle; deben entrarle, a los elementos que les están detallando; inclusive, con los escenarios que les proponen, y a partir de ahí entablar una discusión institucional que les permita tomar las mejores decisiones para la UCR y cumplir con los fines que tienen como institución de educación superior.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS les da la bienvenida y agradece, al igual que sus compañeros, la excelente exposición.

Posee una duda en cuanto a lo mencionado por el Ing. Aguilar sobre la relación 80/20. A veces, se suele interpretar que si el 80% disminuyó en este año, está sobrando dinero para que les aumenten el salario; entonces, le gustaría saber cuál es la interpretación, porque hace pocos meses estuvieron en la UNAM y ellos les decían que manejaban un 76/24, lo cual era muy sano y los mantenía en equilibrio; sin embargo, en la UCR las personas se tienden a asustar cuando ese 80% baja un poco.

Desea saber si en lo que comentaron de otros gastos tomaron en cuenta lo que la Contraloría General de la República mencionó en las recomendaciones, en cuanto a que la Universidad tiene tope de créditos para que los estudiantes paguen. Si se rompe el número de créditos y el valor del crédito se revalora, se pregunta cómo afectaría esto los otros gastos en el escenario que están viendo; si lo tomaron en cuenta.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que como esto es una presentación, están es un proceso de planteamiento de dudas u observaciones, de manera que no es una discusión en profundidad del documento, sino que, una vez que lo reciban y con otras fuentes, el Consejo Universitario discutirá el asunto; por ahora solamente están aclarando dudas y comentarios sobre la presentación realizada.

EL SR. PABLO SAUMA indica, respecto a lo de la reserva, que es cierto que está comprometida, pero son compromisos hacia el futuro; entonces, se ve en la ejecución de gasto de cada año, de manera que son recursos que están para atender las necesidades del año siguiente. Desde ese punto de vista, igual se agotará cuando haya que pagar para lo que estaba comprometido, pero mientras tanto permite.

Retoma los dos conceptos: déficit y superávit operativo, lo de cada año, sin considerar la reserva. Luego, cuando se considera junto con la reserva, eso lo explicaría a continuación. Detalla que en el año 2015, por ejemplo, si considera los ingresos del año con los gastos del año, existe un déficit de doscientos veintisiete millones de colones, pero, como tiene veintiún mil seiscientos cincuenta y un millones de colones de reserva, eso les permite cubrirlo y sigue con una reserva de veintiún mil cuatrocientos veinticuatro.

Señala que el problema es que si va teniendo déficit todos los años, llega un momento en que ya la reserva no alcanza; entonces, se debe buscar financiamiento. Reafirma que el tema de la reserva

es cierto, existe, pero está comprometida y se gastará en los años futuros, en tanto los gastos estén creciendo; entonces, la idea de verla como una reserva es importante.

Destaca que las estimaciones de los modelos actuariales funcionan, precisamente, para determinar por dónde va el asunto y para prevenir y tomar las decisiones hacia el futuro. Probablemente, estos veinte mil millones de colones sirvan por mucho tiempo si se logran acumular; la idea de las reservas es que funcionen; en los años que hay superávit se guardan y en los años en que hay déficit se gasta, pero se mantiene.

Entonces, los veinte mil millones parece ser una buena cifra. La situación es que los problemas se presentarán a muy corto plazo; es decir, el modelo les permite ver en el futuro; es una excelente herramienta y son válidas las proyecciones, porque la idea de ir alimentándolo cada año les permite ir viendo a corto plazo, y cada vez están más cerca de los años más alejados, pero lo que les demuestra es que el problema lo tendrán entre el 2015 y el 2020; además, si como dice el Dr. Jensen, se mantienen con porcentajes del PIB menores, la situación será más inmediata. Resume que lo que pase en los próximos dos o tres años será sumamente importante.

Expresa que solo el gasto de la UCR como porcentaje del PIB, que es un 0,8% ahora, pasaría casi a un 2% del PIB si sigue creciendo como lo viene haciendo; lo anterior, solo de la UCR. Menciona que en el futuro el gasto de las universidades o el gasto de la educación crecerá más de un 8%, en tanto existan ingresos para poder financiarlo, lo cual tiene que ver con el tema tributario; entonces, difícilmente será posible crecer si no hay aumento en la recaudación.

Comenta que la sostenibilidad financiera de la CCSS o del seguro social cada vez está más complicada, no se ha logrado, y cada vez serán necesarios más recursos tributarios del Gobierno para sostener la salud también; entonces, será educación, más salud, etc. En conclusión, en el gasto social, en general, la tendencia es hacia el aumento y se cuestiona si no existen nuevas fuentes será un problema.

Plantea que la educación es intensiva en trabajo, y por eso el gasto en remuneraciones es más del 70%, lo cual es normal y válido; por otro lado, está el estímulo para tener a los mejores, que es perfectamente válido, pero deben tener claro que la proporción por sí sola no les dice nada, porque puede mantener la relación 80/20 sobre 100 colones, pero si empieza a requerir 140 para mantenerse; entonces, ya tiene un problema, porque de algún lado tendrán que recortar. La proporción es importante año con año, pero si las presiones al crecimiento de los gastos de remuneraciones le llevan a una cifra total, mayor que la disponible, de alguna manera habrá que recortar.

Puntualiza que el hecho del 70% o el 80% es válido como una proporción sana, pero el tema de los otros gastos es lo que no consideraron, y por eso insisten en que deben hacerlo con mayor detenimiento, como lo que hizo el señor Juan Ricardo Jiménez de ver los fideicomisos. La situación es que, probablemente, estos otros gastos van a crecer más por los laboratorios, los radiactivos y demás. Explica que es un tema que ha crecido al 12,6% en los últimos años, pero es probable que crezca a un ritmo mayor.

EL SR. RODRIGO ARIAS indica, respecto a la reserva y los otros gastos, que cuando se definió la tasa del 12,6%, que se utiliza como parámetro de proyección, ese porcentaje ya considera que esos otros gastos se pagaron, en algún momento, con parte de esa reserva; entonces, lo correcto sería, más bien, ver qué es lo que realmente está comprometido, y excluirlo para determinar qué queda libre.

Manifiesta que solicitó lo anterior desde el año 2010, y fue imposible que se lo entregaran; también, se debería quitar de los otros gastos lo que se ha financiado con esos otros recursos, de manera que se proyecte el libre con los ingresos corrientes. Agrega que solicitó, por ejemplo, las

políticas de contratación de personal en los próximos cinco años, políticas de admisión de estudiantes (la Universidad como mínimo debe tener ese dato), las políticas de inversión para los próximos años, y no las entregaron, desde el año 2010. En este nuevo intento tampoco se los entregaron; hubo reuniones en las cuales les dijeron que iban a buscar la información y al final no les entregaron nada.

Cree, respecto a lo del 80/20, que mientras no esté establecido que ese otro es 20%, no se puede analizar de manera adecuada. Aclara que esa es su opinión particular, no necesariamente es la de los compañeros del grupo; sin embargo, considera que primero pasa por ese ordenamiento.

En cuanto a la sostenibilidad, lo que se trae al Consejo no lo define su persona ni el grupo, sino lo que la Administración quiere que se traiga. El Consejo Universitario no tomó el acuerdo específicamente, porque solicitó determinadas hipótesis, de manera que en el año 2010 lo que se presentó al plenario fue únicamente ese escenario, porque se manejó en la OPLAU, Recursos Humanos y su persona; entonces, los escenarios que ahí se analizaron fueron esos.

Expresa que desean conocer cuánto debe crecer la población y cuánto deben crecer los salarios para que esto sea sostenible; por ello, aclaró desde el inicio que si quieren comparar algo, lo hagan con el escenario y que vean esos resultados.

Aclara que lo relevante de hacer una proyección a largo plazo (obviamente son muy importantes; más bien, hacer solamente proyecciones de cinco años es antitécnico, se deben evitar, son muy efectivos y existen modelos que se pueden desarrollar) no es que vean los números globales, cuánto es el gasto y los ingresos totales, sino el balance neto, incluso, ni siquiera el balance, sino, a veces, lo mejor es ver los cocientes, porque lo fundamental son las relaciones existentes entre las diferentes variables.

Destaca que se debe modelar, a largo plazo, que las relaciones se mantengan; no importa que los gastos sean muy bajos o muy altos, lo importante es que si los gastos son muy altos, los ingresos también lo sean, para que haya equilibrio; si son muy bajos, también que se mantengan. Entonces, si se comparan esos dos escenarios, se podrá ver la sostenibilidad.

Comenta que ese modelo lo verificaron en los últimos tres años para determinar en qué se quedó corto, y lo hizo en los otros gastos, los cuales no tocó para nada, simplemente se coloca un 20%, y ahí el año anterior se gastaron más de cinco mil millones de colones respecto de lo que se había proyectado en el escenario, pero en los otros, en lo que es la masa salarial, hubo, más bien, una estimación por encima; se quedó corto en lo que es la masa salarial, pero proyectó un poco más alto los otros componentes vinculados a la masa salarial, de manera que al final cerró, y espera que lo puedan ver más adelante.

Respecto al impacto de la postergación, lo incorporaron dentro del modelo, pero no tienen a mano cuánto significa solamente eso como impacto. Respecto de la hipótesis de que no habrá esa postergación, está considerado como un costo, pero no cuenta con la diferencia.

Exterioriza que las proyecciones de largo plazo son sumamente importantes, las de corto plazo se deben hacer, más bien, para efectos presupuestarios, para tomar decisiones que no se prolongarán por mucho tiempo, y usualmente se realizan de manera más periódica; incluso, la Administración debería contar con análisis mensuales de cuáles son los gastos, no solamente pensar en un año, sino tenerlas de manera mensual, para determinar lo que ocurrirá en los próximos tres o cinco años. Las que son de largo plazo se podría pensar en dos o tres años. Lo anterior depende de la situación en que se encuentre, puesto que existen momentos en que hay apremio y preocupación, de manera que deben ser periódicamente.

Explica que la hipótesis del modelo base posee 5 puntos de crecimiento en inflación, más 2,6%, lo cual da 7,6%; el crecimiento de la población es un 3%, ya llevan más de 10%; la masa salarial crece por año un 12%. Lo anterior les dice que el orden de importancia de lo que más impacta los costos de la planilla, es la inflación y lo que acuerda el Consejo Universitario sobre cuánto se revaloriza por encima de la inflación, cómo crecen las contrataciones de personal, sobre todo los tiempos completo y, en tercer lugar, la anualidad y otros componentes.

EL SR. MAX SOTO aclara que no participaron en el estudio anterior del 2010, pero en esta ocasión presentaron lo que estimaron necesario, y no hubo ningún condicionamiento de la Administración de qué escenarios o supuestos traer.

Señala que la estructura de la Universidad se presta para un estudio a largo plazo, incluso es indispensable; un estudio de cinco años plazo, más bien, sería de muy poca utilidad para estos efectos, porque se trata de una estructura demográfica; es decir, existe una población docente y administrativa que posee ciertas características de edad y retiro, y de una serie de categorías y factores, la única forma de analizarlo en sus implicaciones, de mediano y largo plazo, es con una proyección como la que están haciendo.

Entiende que las realizadas por el señor Juan Ricardo Jiménez tenían un objetivo distinto, que era analizar el efecto de los fideicomisos en las finanzas. Coincide con el señor Pablo Sauma en que es muy difícil; esperaría que fuera posible, pero sabe que es improbable que se vaya más allá del 1,5% en educación superior, lo cual no significa que se estancará el crecimiento del gasto en educación superior, sino que crecería a una tasa real del 4,2% en promedio, por encima de la inflación.

Expresa que se pueden contemplar otras medidas administrativas; sin embargo, no las toman en cuenta, como la dedicación exclusiva, qué impacto tendría el ir reduciéndolo o no. Un aspecto importante es la relación estudiantes-profesores, cuál debe ser; podría aumentarse la matrícula sin aumentar la planilla docente y administrativa; explorar tecnologías nuevas de enseñanza, con más énfasis en la parte virtual. Podrían ser opciones relevantes para lograr mantener la sostenibilidad de la Institución, al tiempo que se preserve la calidad de los docentes, como bien se ha señalado.

Considera que el tema 80/20 tiene que ver con la dinámica del gasto de la masa salarial, que es distinta que la del 20% (otros gastos); una depende de las políticas de contratación de la estructura salarial de los incentivos, mientras que la otra es complementaria, de apoyo; tiene que ver con la infraestructura necesaria, en buena medida con los apoyos y la logística. Entonces, el 80/20 no dice nada, sino que depende, como mencionó el señor Sauma, de cuál es el cien, pero, a su juicio, debería haber una proyección de dos componentes que no dependen, necesariamente, de manera proporcional uno del otro. Estima importante realizar un mayor detalle de lo que debe incluir ese "otros gastos".

Cree que el tema de los fideicomisos, aunque no lo tomaron expresamente, viendo los números presentados, le parece que en los primeros años, por lo menos, son compatibles con las cifras de "otros gastos".

Manifiesta que es posible otra combinación de medidas; por ejemplo, si la anualidad se hace diferenciada; es decir, que en los primeros años pueda mantenerse el 5,5%, atendiendo el hecho de que la estructura salarial de la Universidad desincentiva el ingreso de nuevos docentes, y que después se reduzca al 3,5% en años posteriores. Comenta que existen todas esas posibilidades; esto es simplemente un menú inicial.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que cuando el señor Arias dijo que se hace lo que dice la Administración, dio la impresión de que la Administración tuvo injerencia; sin embargo, lo que quiso

decir es que eso ya se lo había comunicado de que si hubo, en ese momento, un condicionamiento o la transmisión de algunas condiciones. Agrega que, en esta oportunidad, ha conocido de este estudio y sus resultados solo cuando ya se terminó y se presentó en el Consejo de Rectoría hace algunas semanas; durante todo el proceso no supo absolutamente nada, ni siquiera habló con ninguno, cosa que le agrada muchísimo hacer.

Destaca que el estudio del señor Juan Ricardo Jiménez sí está centrado en la carga que significa el fideicomiso; realmente, está muy detallado. Si hubiesen tomado en consideración eso (lamenta que no les enviaran la información), aunque no era el enfoque de este estudio, y lo comprende perfectamente, la carga financiera que significa el fideicomiso, estarían en una situación todavía más crítica; el diagnóstico y las previsiones que les hubiesen presentado hoy serían todavía más graves.

EL DR. JORGE MURILLO reitera el agradecimiento por la presentación. Realiza la solicitud formal al Dr. Jensen de contar con el documento completo para todos los miembros del Consejo Universitario, con el fin de estudiarlo y analizarlo detalladamente, porque, reitera, hoy lo que tienen es una presentación solamente, de manera que el Consejo no entrará a discutir, en este momento, nada de fondo sobre el asunto, máxime que deben diferenciar cuáles son las medidas que, en caso de tomarse, atañen al Consejo Universitario y cuáles atañen a la Administración.

Comunica que deben considerar con todos los estudios que tengan a la mano (no solo este, sino los otros que se han presentado y la información que les dé la misma Contraloría), cuáles son las medidas por tomar, porque algunas competen al Consejo, y otras solamente a la Administración.

Manifiesta que le gustaría dejar abierta la posibilidad, ya que poseen este modelo y dicen que fácilmente se pueden proyectar otros escenarios, en el caso de que el Consejo deseara tener otros escenarios posibles, de que le colaboraran en esa línea, debido a que ya han elaborado el modelo y sería más fácil que empezar de cero; eventualmente, podrían pensar en algunas otras posibilidades para que les sirvan de insumo en sus decisiones.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO evalúa la necesidad de que este modelo, de alguna manera, fuera asumido institucionalmente, ya sea por parte del Instituto de Investigaciones o de la Administración. Recuerda que cuando estuvo inicialmente el señor Arias, había manifestado una preocupación sobre la necesidad de darle mantenimiento y seguimiento a este tipo de modelos, de manera que, como Institución, tengan información veraz y actualizada.

Lo anterior, porque en el plenario toman decisiones que, eventualmente, podrían afectar las finanzas universitarias. En esa línea le comentaba al señor Soto, quien le dijo que era importante que se mantuviera este modelo, lo cual les ayudaría a todos y a la Administración en la toma de decisiones.

EL DR. JORGE MURILLO agradece muchísimo todo el trabajo y aporte realizado; así como la presentación; de igual manera agradece al señor contralor y al señor Jorge Padilla, de la Contraloría, su presencia.

****A las doce horas y seis minutos, salen los señores Max Soto, Rodrigo Arias, Pablo Sauma, Glenn Sittenfeld y Jorge Padilla . ****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-14-007, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la profesora Larissa Coto Valldeperas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en relación con el puntaje asignado a la ponencia “Cleta & iPhone: *in extremis*”, presentado en el Primer Congreso Centroamericano de Comunicación.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La M.A. Larissa Coto Valldeperas, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, mediante nota del 17 de febrero de 2014, solicitó a la Comisión de Régimen Académico evaluar sus nuevas publicaciones.
2. Mediante oficio CRA-331-2014, del 28 de mayo de 2014, la Comisión de Régimen Académico solicitó a la interesada pasar a retirar el resultado de la calificación (Resolución N.º 2471-4-2014).
3. El 6 de junio de 2014, la M.A. Coto Valldeperas presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, con el fin de que reconsideraran el puntaje asignado a la ponencia “Cleta & iPhone: *in extremis*”.
4. Los especialistas en el campo, mediante nota del 28 de julio de 2014, rindieron informe sobre dicho artículo.
5. La Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, elevó el recurso de apelación al Consejo Universitario y lo comunicó a la recurrente (oficios CRA-853-14 y CRA-854-14, ambos del 19 de agosto de 2014).
6. La Asesoría Legal del Consejo Universitario se pronunció mediante oficio CU-AL-14-09-027, del 9 de setiembre de 2014.
7. Mediante el pase CAJ-P-14-007, del 10 de setiembre de 2014, la Dirección del Consejo Universitario envió el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que realizara el análisis correspondiente.

ANÁLISIS

Con el fin actualizar su puntaje en Régimen Académico, la M.A. Larissa Coto Valldeperas, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, solicitó evaluar sus nuevas publicaciones (nota del 17 de febrero de 2014).

La Comisión de Régimen Académico, mediante resolución N.º 2471-4-2014, le otorgó 1 punto a la ponencia “Cleta & iPhone: *in extremis*”; no obstante, la profesora Coto Valldeperas, con nota del 6 de junio de 2014, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en el cual solicitó reconsiderar el puntaje asignado, ya que su ponencia ha sido presentada en un congreso internacional, considerada un trabajo pionero en su campo y con relevancia académica.

Además, como valor agregado adicional de la publicación, existe un video musical del cual es productora. El video evidencia un uso innovador de tecnologías –*teléfonos inteligentes (smartphones) y ¡con bicicletas!*– y un nuevo modelo de producción por sí solo del tipo “bajo presupuesto/alta tecnología”. Ha sido ampliamente difundido en las redes sociales, lo cual implica una circulación y exposición importante a escala internacional dentro de la web 3.0.

Finalmente, afirma que tanto la producción audiovisual y multimedia como la ponencia presentan un carácter innovador en el campo profesional y ha tenido reconocimiento como tal tanto a nivel nacional como internacional.

Dado lo anterior, los especialistas en el campo, mediante nota del 28 de julio de 2014, rindieron un informe sobre la ponencia, en el cual manifestaron que la puntuación asignada (1 punto) corresponde a las características del trabajo, por las siguientes razones:

- a. *La temática de la ponencia es innovadora, pues analiza el empleo del iPhone como dispositivo de preproducción, producción y recepción.*

- b. *Se explora la dimensión artística de los llamados “prosumidores”, es decir, quienes producen y consumen mensajes audiovisuales.*
- c. *El trabajo se presenta como una ponencia, la cual forma parte de una memoria.*
- d. *Según la normativa vigente, cumple con los requisitos previstos.*
- e. *Ahora bien, desde el punto de vista formal, el trabajo presenta omisiones de letras en algunas palabras y algunas faltas gramaticales.*
- f. *Asimismo, el estilo no corresponde a un artículo publicable en una revista con revisión de pares e indexada.*

Finalmente, la Comisión de Régimen Académico acordó mantener el puntaje ya asignado (1 punto), y elevó el recurso de apelación al Consejo Universitario (oficio CRA-853-14, del 19 de agosto de 2014), el cual fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser discutido y analizado en el seno de la Comisión (pase CAJ-P-14-007, del 10 de setiembre de 2014).

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Jurídicos, después de analizar y discutir los documentos que constan en el expediente, coincide con la Comisión de Régimen Académico en cuanto a que 1 punto es la calificación máxima que corresponde a este tipo de trabajos, con base en lo que establece el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* en los artículos 42 bis, inciso a) iv, que indica: *Solo excepcionalmente se calificarán otros trabajos que reflejen labor académica, tales como ponencias (...), y 47, inciso d), que señala: Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.* Además, considera que la decisión de la Comisión de Régimen Académico se sustenta muy bien en el criterio de los especialistas en el campo consultados, el cual es claro y coherente, ajustándose a derecho, lo cual ratifica y confirma el rechazo del recurso de apelación presentado por la profesora Larissa Coto Valldeperas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Es importante tomar en cuenta que la recurrente mezcla indebidamente en el recurso dos productos (ponencia y video), a pesar de que lo sujeto a calificación fue solamente su ponencia.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante nota del 17 de febrero de 2014, la M.A. Larissa Coto Valldeperas, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, solicitó a la Comisión de Régimen Académico evaluar sus nuevas publicaciones.
2. La Comisión de Régimen Académico, mediante resolución N.º N.º 2471-4-2014, le otorgó una calificación de 1 punto a la ponencia “Cleta & iPhone: *in extremis*”, por lo que la profesora Coto Valldeperas presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en el cual solicitó reconsiderar el puntaje asignado (nota del 6 de junio de 2014).
3. Los especialistas en el campo convocados para analizar la ponencia manifestaron que la puntuación asignada (1 punto) corresponde a las características del trabajo, por las siguientes razones (nota del 28 de julio de 2014):
 - a. *La temática de la ponencia es innovadora, pues analiza el empleo del iPhone como dispositivo de preproducción, producción y recepción.*
 - b. *Se explora la dimensión artística de los llamados “prosumidores”, es decir, quienes producen y consumen mensajes audiovisuales.*
 - c. *El trabajo se presenta como una ponencia, la cual forma parte de una memoria.*
 - d. *Según la normativa vigente, cumple con los requisitos previstos.*

- e. Ahora bien, desde el punto de vista formal, el trabajo presenta omisiones de letras en algunas palabras y algunas faltas gramaticales.
- f. Asimismo, el estilo no corresponde a un artículo publicable en una revista con revisión de pares e indexada.
4. La Comisión de Régimen Académico acordó mantener el puntaje asignado (1 punto) y elevó el recurso de apelación al Consejo Universitario para que resuelva en última instancia (oficio CRA-853-14, del 19 de agosto de 2014), el cual, a su vez, fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente (pase CAJ-P-14-007, del 10 de setiembre de 2014).
5. El criterio de los especialistas en el campo es claro y coherente; además, la Comisión de Régimen Académico justifica muy bien el hecho de que 1 punto es la calificación máxima que corresponde a este tipo de trabajos, con base en lo que establece el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en los artículos 42 bis, inciso a) iv, que indica: Solo excepcionalmente se calificarán otros trabajos que reflejen labor académica, tales como ponencias (...), y 47, inciso d), que señala: Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por la M.A. Larissa Coto Valldeperas, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en relación con el puntaje asignado a la ponencia "Cleta & iPhone: *in extremis*" y mantener el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico (1 punto) en la resolución N.º 2471-4-2014."

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que está en la disposición de contestar cualquier consulta en relación con el tema.

EL DR. JORGE MURILLO indica que parece que está bastante claro el dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO piensa que está bien lo que la Comisión acordó; en realidad, rechazar el recurso le parece que es lo adecuado en este caso.

Insiste en la urgencia de revisar el *Reglamento de Régimen Académico*, porque, al menos en su área, las personas no envían ponencias a evaluación en Régimen Académico porque, generalmente, esas ponencias llevan una publicación de por medio, que es lo que envían. Parece que en algunos otros campos sí se valora mucho esto; entonces, le llama mucho la atención y le sigue inquietando la revisión de este reglamento para que sea un instrumento realmente equitativo con las áreas correspondientes.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que posee dudas, las cuales surgen de la discrepancia que resulta entre el *Reglamento de Régimen Académico* y las expresiones intelectuales y artísticas de algunas otras disciplinas que no se avienen, totalmente, con lo que los comunicadores llaman el "lenguaje de Gutenberg"; es decir, existe una aplicación del *Reglamento de Régimen Académico* que no puede ser de otra manera, porque así está establecido, pero, en este caso, ven, nuevamente, una insuficiencia del Reglamento para evaluar expresiones diferentes, que son usuales en otras disciplinas.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante nota del 17 de febrero de 2014, la M.A. Larissa Coto Valldeperas, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, solicitó a la Comisión de Régimen Académico evaluar sus nuevas publicaciones.
2. La Comisión de Régimen Académico, mediante resolución N.º 2471-4-2014, le otorgó una calificación de 1 punto a la ponencia “Cleta & iPhone: *in extremis*”, por lo que la profesora Coto Valldeperas presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en el cual solicitó reconsiderar el puntaje asignado (nota del 6 de junio de 2014).
3. Los especialistas en el campo convocados para analizar la ponencia manifestaron que la puntuación asignada (1 punto) corresponde a las características del trabajo, por las siguientes razones (nota del 28 de julio de 2014):
 - a. *La temática de la ponencia es innovadora, pues analiza el empleo del iPhone como dispositivo de preproducción, producción y recepción.*
 - b. *Se explora la dimensión artística de los llamados “prosumidores”, es decir, quienes producen y consumen mensajes audiovisuales.*
 - c. *El trabajo se presenta como una ponencia, la cual forma parte de una memoria.*
 - d. *Según la normativa vigente, cumple con los requisitos previstos.*
 - e. *Ahora bien, desde el punto de vista formal, el trabajo presenta omisiones de letras en algunas palabras y algunas faltas gramaticales.*
 - f. *Asimismo, el estilo no corresponde a un artículo publicable en una revista con revisión de pares e indexada.*
4. La Comisión de Régimen Académico acordó mantener el puntaje asignado (1 punto) y elevó el recurso de apelación al Consejo Universitario para que resuelva en última instancia (oficio CRA-853-14, del 19 de agosto de 2014), el cual, a su vez, fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente (pase CAJ-P-14-007, del 10 de setiembre de 2014).
5. El criterio de los especialistas en el campo es claro y coherente; además, la Comisión de Régimen Académico justifica muy bien el hecho de que 1 punto es la calificación máxima que corresponde a este tipo de trabajos, con base en lo que establece el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en los artículos 42 bis, inciso a) iv, que indica: *Solo excepcionalmente se calificarán otros trabajos que reflejen labor académica, tales como ponencias (...),*

y 47, inciso d), que señala: **Hasta 1 punto:** Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por la M.A. Larissa Coto Valdeperas, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en relación con el puntaje asignado a la ponencia “Cleta & iPhone: *in extremis*” y mantener el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico (1 punto) en la resolución N.º 2471-4-2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta el pronunciamiento de la Escuela de Biología con respecto al Proyecto de *Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas*. Expediente 19.233 (PD-14-11-063).

EL DR. JORGE MURILLO explica que este dictamen surge gracias a que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta le envía un pronunciamiento de la Escuela de Biología sobre al Proyecto de Ley; la Asamblea Legislativa le hace la consulta, de manera directa; entonces, la Escuela responde; sin embargo, el Dr. Gutiérrez envía el criterio al Consejo, diciendo que es el Consejo al que le corresponde remitirlo a la Asamblea Legislativa.

Agrega que investigaron en las bases de datos del Órgano para determinar si el proyecto estaba en su proceso inicial de consulta y que por eso no había sido consultado oficialmente a la Universidad, pero no es así, sino que es un proyecto que ya está en la corriente, pero que no fue consultado a la Institución.

Indica que si la propuesta hubiese estado en la parte inicial, entendería que se les consulte a los especialistas de la UCR, pero cuando el proyecto ya se ha presentado, deberían seguirse los procedimientos establecidos, y este proyecto no fue enviado a la Rectoría ni al Consejo Universitario.

Comenta que algunos periódicos han publicado la noticia de que especialistas de la UCR se han opuesto al proyecto.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Mediante oficio EB-1336-2014, del 31 de octubre de 2014, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, manifestó que:

(...) la Asamblea Legislativa nos realiza consulta sobre el proyecto: “Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica que se encuentra en áreas protegidas” expediente N.º 19.233 (...).

Por lo anterior, me permito adjuntar el pronunciamiento de esta Unidad Académica con respecto a este proyecto, el cual fue aprobado por la Asamblea de Escuela, realizada el miércoles 29 de octubre de 2014.

- 2.- El Consejo Universitario no ha sido consultado oficialmente por parte de la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo que establece el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que a la letra dicta:

Artículo 88.- Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario, o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

ACUERDA

- 1.- Remitir a la Asamblea Legislativa el pronunciamiento de la Escuela de Biología con respecto al **Proyecto de Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas**. Expediente N.º 19.233.
- 2.- Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa para que, en las consulta relativas a proyectos de ley, se proceda según el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que el procedimiento que se sigue desde la Rectoría y el Consejo Universitario de recibir los proyectos en consulta, es el apropiado, y desde este Órgano se canaliza a los diferentes especialistas para que se refieran al tema.

Piensa que en esta Asamblea, en particular –desconoce si por estilo de conformación– ha tendido a consultar directamente a especialistas de la Universidad y obviar el paso establecido en la *Constitución*.

Recuerda que el Consejo se refirió a este tema, pero estaba circunscrito al Parque Nacional Rincón de la Vieja; en ese caso, el Órgano se manifestó negativamente sobre el proyecto. Ahora se plantea este otro proyecto aún más serio, porque es generalizar a todos los parques nacionales. El proyecto del Rincón de la Vieja plantea, incluso, cederle parte al ICE y la parte que se cercenaba era la más importante en términos de conservación del área boscosa; entonces, tendría un impacto significativo.

Expresa que le preocupa este proyecto de ley, porque no evaluará cada uno de los parques y su eventual impacto, sino que, de una vez, se autorizará para que se efectúe la explotación, de manera que está muy de acuerdo con lo que plantea el Dr. Murillo en el dictamen, de solicitar a la Asamblea que envíe el proyecto correspondiente para buscar otras vías de análisis, aunque, indudablemente, podría coincidir con lo manifestado por la Escuela de Biología, el cual estima muy razonable.

EL DR. JORGE MURILLO explica que el pronunciamiento de la Escuela de Biología, con todos los considerandos, es rechazar, no aprobar el proyecto.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ concuerda con lo presentado en el dictamen.

Destaca que, por un lado, remiten el criterio de la Escuela de Biología y luego se indica, de manera general, que se respete el artículo 88 de la *Constitución* con respecto a los proyectos de ley; sin embargo, se pregunta si no sería necesario especificar que solicitar el criterio de la Escuela de Biología no es cumplir con el proceso, que, justamente, se menciona en el acuerdo dos, pero de manera general.

Propone recordar a la Asamblea Legislativa que no solo debe hacerse de manera general, sino que este en particular todavía no se ha consultado al Consejo Universitario, según lo que comprende. Le queda la duda; desconoce si es lo más adecuado.

EL DR. JORGE MURILLO explica que trató de integrarlo en el considerando dos, el cual dice: “El Consejo Universitario no ha sido consultado oficialmente por parte de la Asamblea Legislativa (...)”.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte que, para el caso del proyecto de ley de la ruta 32, la Escuela de Ingeniería Civil fue consultada de manera directa, ante lo cual el director, Ing. Antonio Sánchez, lo llamó y le comunicó que remitiría la consulta, y aclararía que la voz, para efectos de la UCR, es el Consejo Universitario, de manera que fue evaluado en el Consejo Universitario, con la consulta correspondiente a la Asamblea de Escuela e integrado como parte de la Comisión Especial para analizar la ley. Entonces, son recordatorios importantes para pronunciarse de manera más consensuada, porque puede que existan unidades que aporten diferentes criterios, pero es de acuerdo con la forma en que se está planteando, haciendo la salvedad de que no fue consultado el Consejo Universitario por parte de la Asamblea.

LADRA. RITAMEOÑO sugiere que se podría colocar en el acuerdo dos: “para que en la consulta de este caso y los proyectos de ley subsiguientes se proceda según el artículo (...)”; entonces, ya se le está diciendo que tendría que consultar sobre ese y los que vengan también.

EL DR. JORGE MURILLO indica que si gustan se podría colocar: “Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa para que en la consulta de este caso específico y en las relativas a proyectos de ley subsiguientes (...)”.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que le queda la duda de cómo lo están haciendo, porque, en realidad, nunca se está emitiendo el criterio del Consejo Universitario, sino el de la Escuela de Biología. Cree que si lo van a hacer así, deberían señalar que el Consejo Universitario está de acuerdo con el pronunciamiento de la Escuela de Biología, porque no serían ellos los que se están pronunciando.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que no hizo eso, porque es un pronunciamiento que la Asamblea solicita a la Escuela de Biología. El Consejo podría adherir o no ese pronunciamiento; no obstante, el dictamen es, sobre todo, para cumplir con una solicitud que le hizo el director de la Escuela de Biología de remitir el acuerdo, independientemente de si están o no de acuerdo.

Agrega que aprovecha, en el acuerdo dos, para instar respetuosamente a la Asamblea para que en la consulta de este caso específico y en las relativas a proyectos de ley subsiguientes se proceda de acuerdo con la *Constitución*. No estima conveniente que digan que están adhiriendo el acuerdo, porque ni siquiera les ha sido consultado. Aclara que su propuesta es simplemente remitirlo y luego instarlos a que realicen la consulta al Consejo.

Enfatiza en que elaboró el dictamen, porque si alguien viene y dice que el proyecto de ley se aprobó y la UCR no se pronunció, así pueden presentar el documento en el cual realizaron la observación a la Asamblea.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:
VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Mediante oficio EB-1336-2014, del 31 de octubre de 2014, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, manifestó que:**

(...) la Asamblea Legislativa nos realiza consulta sobre el proyecto: “Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica que se encuentra en áreas protegidas” expediente N.º 19.233 (...).

Por lo anterior, me permito adjuntar el pronunciamiento de esta Unidad Académica con respecto a este proyecto, el cual fue aprobado por la Asamblea de Escuela, realizada el miércoles 29 de octubre de 2014.

- 2.- El Consejo Universitario no ha sido consultado oficialmente por parte de la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo que establece el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que a la letra dicta:**

Artículo 88.- Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario, o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

ACUERDA

- 1.- Remitir a la Asamblea Legislativa el pronunciamiento de la Escuela de Biología con respecto al Proyecto de Ley Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas protegidas. Expediente N.º 19.233.**
- 2.- Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa para que, en la consulta de este caso específico y en las relativas a proyectos de ley subsiguientes, se proceda según el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.**

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario*

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

